

Sesión 64ª, en miércoles 6 de marzo de 1968.

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.25).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2569
II. APERTURA DE LA SESION	2569
III. LECTURA DE LA CUENTA	2569
Viaje a Pascua y Tahiti del Presidente del Senado	2570
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en quinto trámite, que concede amnistía al Intendente de Santiago, señor Sergio Saavedra Viollier. (Queda pendiente)	2572

	Pág.
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre otorgamiento de amnistía a los señores Nicanor Rojas Brito y Homero Urrutia Villalobos. (Se aprueba)	2577
Sesión secreta	2577
V. TIEMPO DE VOTACIONES:	2577
VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (Se anuncian)	2579
Política de reforma agraria del Gobierno. Expropiación del fundo Santa Marta, de Longotoma. (Observaciones de la señora Carrera y de los señores Rodríguez, Prado, Ibáñez, Barros y Aylwin)	2583
Investigación de actividades de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad. Agresión a periodista de "El Mercurio" (Observaciones del señor Aylwin)	2602
Expropiación del fundo "Santa Marta", de Longotoma. (Observaciones de la señora Campusano)	2606
<i>A n e x o .</i>	
DOCUMENTO:	
Moción del señor Bossay con la que inicia un proyecto de ley sobre normas de previsión del gremio hípico	2611

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Ferrando, Ricardo
—Ahumada, Hermes	—Fuentealba, Renán
—Allende, Salvador	—Gómez, Jonás
—Aylwin, Patricio	—González M., Exequiel
—Baltra, Alberto	—Gumucio, Rafael A.
—Barros, Jaime	—Ibáñez, Pedro
—Bossay, Luis	—Jaramillo, Armando
—Bulnes, Francisco	—Juliet, Raúl
—Campusano, Julieta	—Luengo, Luis F.
—Carrera, María Elena	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Carlos	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Prado, Benjamín
—Corvalán, Luis	—Reyes, Tomás
—Curti, Enrique	—Rodríguez, Aniceto
—Chadwick, Tomás	—Sepúlveda, Sergio
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia
—Enriquez, Humberto	

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, comunica que ha resuelto incluir, entre las materias de que puede

ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que autoriza a la Corporación de la Vivienda para transferir al Fisco, a título gratuito, el predio ocupado por la población de emergencia denominada "Navotavo", ubicada en la ciudad de San Carlos.

—*Se manda archivarlos.*

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a delitos contra la salud pública.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Oficios.

Uno del Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Talca, con el que remite el expediente sobre desafuero del señor Gobernador de Curepo, don Fuad Rafide Batarce.

—*Se acuerda enviar copia de los antecedentes al funcionario afectado.*

Dos de los señores Ministros de Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1) y señor Teitelboim (2):

- 1) Situación laboral y previsional de obreros de la sociedad pesquera San José de Coquimbo, y
- 2) Creación del área hospitalaria de San Bernardo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Moción.

Una del Honorable Senador señor Bossay, con la que inicia un proyecto de ley que establece normas sobre previsión del gremio hípico. (Véase en el Anexo, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

**VIAJE A PASCUA Y TAHITI DEL PRESIDENTE
DEL SENADO.**

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.— Señor Presidente, seré muy breve.

En ausencia de Su Señoría, interrogado por periodistas me permití calificar el viaje de Su Señoría a la Isla de Pascua y a Tahiti. No quisiera que mis palabras quedaran como dichas a espaldas del Honorable señor Allende, y por lo tanto, esta tarde reitero mis puntos de vista sobre el particular.

Señor Presidente, su partida a la Isla de Pascua y a Tahiti, para prestar protección a los guerrilleros que estaban bajo la custodia del Gobierno de Chile me mereció, personalmente, el calificativo de un tropicalismo al que no estamos acostumbrados. He oído decir que Su Señoría ha ido en representación del Partido Socialista; sin embargo, a mi juicio, su personalidad, como Presidente del Senado, no puede desdoblarse. Me parece evidente que el Partido Socialista tiene hombres de más representación política, tales como el Secretario General de ese partido, para desempeñar esa misión.

Por otra parte, oí decir ayer, por radio y televisión, que Su Señoría habría manifestado que tuvo que presionar, en su calidad de Presidente del Senado, al señor Ministro del Interior, para que le diera pasaje, postergando a otras personas que habían pagado el suyo o estaban en la lista de espera, con el propósito de viajar a Tahiti.

Reitero nuevamente ante Su Señoría esos conceptos. Sé que no es éste el momento de discutirlos; pero si el señor Presidente desea hacerlo en una sesión especial o en otra oportunidad, no tengo inconveniente. He querido expresarle, nuevamente, lo que dije en su ausencia, porque

creo mejor decir de frente lo que se piensa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Oportunamente me haré cargo de las expresiones del Honorable señor Pablo.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.— Deseo manifestar, en nombre de los Senadores del Partido Nacional, que concordamos con los conceptos que acabamos de escuchar al Honorable señor Pablo.

Consideramos que las funciones de Presidente del Senado son incompatibles con la actitud que el Honorable señor Allende acaba de tener, y esperamos que, en otra oportunidad, se debata el tema con amplitud.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, ya que los señores Senadores han manifestado el deseo de que se debata el tema, citaré a una sesión especial con ese objeto.

El señor PABLO.—Con mucho gusto.

El señor ALLENDE (Presidente). — Por mi parte, no creía que fuera mi obligación dar explicaciones al Senado sobre el particular. Eso sí, pensaba informar a esta Corporación de algunas cosas que vi y aprendí en mi viaje, y que creo de interés nacional.

Por de pronto, reitero lo que he expresado siempre; la condición del Presidente del Senado no me hará jamás olvidar mis principios como socialista. Si los señores Senadores estiman que he procedido mal, tienen en sus manos el recurso reglamentario pertinente.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, para nosotros era previsible lo que acaba de decir el Honorable señor Tomás Pablo, y también lo era el concierto que con esa opinión ha manifestado el Honorable señor Bulnes.

Pocas veces en la historia de nuestro país se orquestó una campaña publicita-

ria, de prensa y radio, tan implacable, entre siniestra, tremebunda, malévola y caricaturesca, como la que hemos presenciado en estos días, destinada a atacar a un Senador de la República, a Salvador Allende, por la asistencia que creyó necesario prestar a cinco guerrilleros que, escapando de la persecución boliviana, penetraron en nuestro territorio. Fueron expulsados de éste por decreto del Gobierno, y el Presidente del Senado, Senador señor Allende, hombre de conocidas convicciones populares, militante del Partido Socialista, por encargo de esta colectividad, acompañó a los guerrilleros en su viaje hasta que tomaran, en Tahiti, el avión que debía conducirlos a Europa.

Quiero decir que el Partido Comunista también deseó que uno de sus parlamentarios —concretamente, el Diputado señor José Cademártori— hubiera acompañado a esos luchadores por la emancipación de América Latina del yugo norteamericano, hasta un punto del territorio del Pacífico que garantizara su arribo seguro al destino que anhelaban. No pudimos hacerlo; pero queremos decir que el Partido Comunista tuvo el mismo empeño y hubiera dado, de serle posible, el mismo paso que dio el Honorable señor Allende. Es para nosotros una obligación que deriva de nuestro espíritu solidario respecto de gente que no está conforme con las coyundas de nuestro continente y es fiel a su conciencia.

Pretender que el cargo de Presidente del Senado significa necesariamente maniatar a la persona que lo ejerce, a fin de dejar en suspenso, congelada, en el frigorífico, su ideología, su convicción, por el período en que desempeñe tales funciones, no es, en mi concepto, constitucional, y además resulta ofensivo para la conciencia y el honor personal de cualquiera que ejerza una dignidad en nuestra patria.

El Senador señor Allende no fue a acompañar a los guerrilleros en su viaje a Pascua y a Tahiti en su calidad de Pre-

sidente del Senado. Lo hizo como socialista, como Senador de un partido. Nunca —en ningún momento— enarbó su condición de Presidente del Senado para ello. Por esta razón, los comunistas estimamos que las apreciaciones aquí vertidas respecto de este viaje envuelven una motivación política, forman parte de nuestra propia "guerrilla" parlamentaria, y están inspiradas en un criterio que no podemos aceptar y que estimamos profundamente reaccionario.

Estamos deseosos de que haya un debate amplió sobre esta materia. Por lo tanto, adherimos a la idea de celebrar una sesión, que ojalá sea especial, en que se discutan a fondo todos los aspectos del problema.

Por el momento, queremos manifestar nuestra solidaridad a la actitud del militante socialista, del Senador Salvador Allende, quien, al acompañar a los guerrilleros hasta Tahiti, cumplió un anhelo, no sólo del Partido Socialista, sino también del Partido Comunista y, creo, de todos los elementos, hombres y mujeres, antimperialistas de Chile.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, a mí tampoco me extraña la intervención del Honorable señor Pablo sobre el viaje del Presidente del Senado y camarada de partido, el Senador Allende. El colega demócratacristiano pertenece al sector más conservador de su colectividad política y, sin duda, tiene que ser refractario a estas iniciativas de solidaridad revolucionaria de los partidos de extrema Izquierda del país.

El viaje del Presidente de la Corporación —puedo decirle con orgullo— obedeció a una resolución de nuestro partido, unida a la indeclinable voluntad del Senador Allende de prestar, en cada oportunidad, la máxima colaboración a los movimientos e individuos que pertenecen a las vanguardias revolucionarias de América Latina.

Sabemos bien que, en ausencia del Presidente del Senado, se produjo, como re-

cordó el Honorable señor Teitelboim, la orquestación de todo el vocinglerío noticioso del Gobierno, la reacción y el imperialismo. En esto llevó la batuta, por supuesto, el diario "El Mercurio", viejo vocero y negador de todas las aspiraciones renovadoras de nuestra nación. Y junto a ese diario, por cierto, estuvieron "La Nación", "La Tercera", Radio Sociedad Nacional de Minería y todos aquellos medios publicitarios controlados, en una forma u otra, por los consorcios económicos del país. Y en definitiva, los hilos estaban bien movidos por la propia Embajada yanqui.

Por lo tanto, para los socialistas no ha sido una sorpresa la intervención del Honorable señor Pablo.

Ya anteriormente, con bastante habilidad, los demócratacristianos utilizaron la campaña del miedo, del terror y también del desprestigio personal del Honorable señor Allende, en el curso de la última elección presidencial. Hoy la han renovado con furia, cuando vieron manifestarse, con mucho vigor y honestidad, la solidaridad con un grupo de perseguidos por la oprobiosa dictadura boliviana.

Sin perjuicio del debate sobre esta materia, que nosotros también esperamos con interés, quiero sintetizar mi pensamiento esta tarde para rechazar las críticas formuladas por los Honorables colegas Pablo y Bulnes respecto del viaje del Presidente del Senado y expresar que él obedeció a una decisión propia de la voluntad soberana y autónoma del Partido Socialista; que estamos satisfechos con la misión cumplida por el Honorable señor Allende al acompañar a los guerrilleros; que nos encontramos muy alegres, no sólo por haber rescatado las vidas de esos combatientes de la persecución de que eran objeto en Bolivia, sino también por haberlas resguardado de las ya conocidas tentativas de la Central de Inteligencia Norteamericana, que nunca ha medido sus intimidaciones y atentados para segar las vidas de

los mejores luchadores de pueblos y contingentes atrasados.

Por eso —repito—, estamos legítimamente orgullosos de la gestión realizada por el camarada Allende. Será él quien, personalmente y en el momento oportuno, podrá esclarecer mejor esta situación. Estamos ciertos de que, con su enorme conciencia política y gran poder intuitivo, nuestro pueblo ha comprendido esta misión de honor del Honorable señor Allende, en aras de una solidaridad internacional que nunca hemos negado y que volveríamos a manifestar en caso de repetirse esta llegada a Chile —país que se califica como asilo contra la opresión— de cualquier adversario o enemigo de las horrendas dictaduras que, por desgracia, asolan nuestro continente.

El propio colega señor Allende ha reconocido la deferencia de las autoridades policiales y administrativas en el curso de su viaje, lo cual yo reitero esta tarde. Parece que ellas entendieron mucho mejor que el Honorable señor Pablo cuál era su deber y el nuestro.

El señor ALLENDE (Presidente). — De acuerdo con las atribuciones del Presidente del Senado, citaré, cuando lo estime oportuno, a una sesión especial, dentro de un tiempo breve.

IV. ORDEN DEL DIA.

AMNISTIA PARA EL INTENDENTE DE SANTIAGO SEÑOR SERGIO SAAVEDRA VIOLLIER.

El señor FIGUEROA (Secretario.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en quinto trámite constitucional, que concede amnistía al Intendente de Santiago señor Sergio Saavedra.

La Cámara de Diputados insistió en el rechazo del artículo 4º aprobado por el Senado, que dice:

"Artículo 4º—Concédese el beneficio de la personalidad jurídica a la institución

denominada "Fondo de Compensación de Indemnización Gremial de la Industria del Cuero y Calzado", a contar desde su fundación el 30 de diciembre de 1955.

La institución seguirá rigiéndose por sus Estatutos Sociales o Reglamento Orgánico de fecha 17 de enero de 1957, y sus modificaciones, reducidos a escritura pública ante el Notario de Santiago don Jaime García Palazuelos, con fecha 30 de abril de 1957.

Esta Institución quedará sometida a la supervigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Los bienes raíces de propiedad del Fondo se inscribirán a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Se pondrán también a su nombre cualesquier otros bienes o acciones que le pertenezcan."

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley. (Moción del señor Pablo):

En primer trámite, sesión 16ª, en 16 de mayo de 1967.

En tercer trámite, sesión 28ª, en 8 de agosto de 1967.

En quinto trámite, sesión 1ª, en 4 de octubre de 1967.

Informes Comisión de:

Legislación, sesión 5ª, en 6 de junio de 1967.

Legislación (Segundo), sesión 11ª, en 22 de junio de 1967.

Legislación (tercer trámite), sesión 37ª, en 30 de agosto de 1967.

Discusiones:

Sesión 9ª, en 22 de junio de 1967.

(Se aprueba en general); 16ª, en 4 de julio de 1967. (Se aprueba en particular 44ª, en 7 de septiembre de 1967). (Se aprueba en tercer trámite).

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, pienso que el Senado no debería insistir en la aprobación de este artículo, porque, si bien es cierto que, como se tuvo presente cuando debatimos esta materia, es justo otorgar el beneficio de la personalidad jurídica a la institución en referencia, no lo es menos que resulta inconveniente este sistema de otorgarlo en forma retroactiva, a partir de 1955, en circunstancias de que existe un pleito sujeto a la decisión de los tribunales de justicia, cuya causa es pedir, precisamente, la existencia de esta personalidad jurídica. Vale decir, se fallará blanco o negro, según se considere que esa persona jurídica existía o no existía.

Parece evidente que el Congreso no debe, sin correr el riesgo de violar el precepto constitucional respectivo, entrar a resolver retroactivamente esta situación.

El señor RODRIGUEZ.—¿Podría el señor Senador informarme a qué juicio se refiere?

El señor AYLWIN.— Hay un juicio pendiente en los Tribunales del Trabajo entre el Fondo de Compensación y el sindicato.

El señor JULIET.—¿Me permite, señor Senador?

Hace un momento oí a Su Señoría expresar que la personalidad jurídica se otorgará con efecto retroactivo. Si la memoria no me traiciona, el proyecto que despachamos en tercer trámite no consideró ese efecto, pues ello fue modificado.

El señor CHADWICK.—Así es.

El señor LUENGO.—Efectivamente.

El señor JULIET.— En consecuencia, la observación de Su Señoría no tiene ese fundamento, que me parece muy importante.

El señor AYLWIN.—No obstante, el texto dice: "Concédese el beneficio de la personalidad jurídica a la institución denominada "Fondo de Compensación de Indemnización Gremial de la Industria del Cuero y Calzado", a contar desde su fundación el 30 de diciembre de 1955". Además, hay una nota que dice: "El Senado ya acordó, en tercer trámite constitucional, la supresión de la última frase del inciso primero, que dice: "a contar desde su fundación el 30 de diciembre de 1955".

La Cámara insistió...

El señor LUENGO.— En rechazar el texto aprobado por el Senado.

El señor JULIET.—Por otra parte, deseo recordar algunos antecedentes sobre esta materia, respecto de los cuales el Honorable señor Chadwick, que está presente, podrá ayudarme a precisarlos, si omito u olvido alguno de ellos.

Cuando tratamos este asunto en la Comisión de Legislación, tuvimos la precaución de citar a los personeros del Fondo de Compensación y a los representantes sindicales de Bata.

En esa oportunidad, aquéllos nos hicieron muchísimas consideraciones de orden legal y de hecho que aconsejaban adoptar esta medida legislativa. Y fue precisamente el Honorable señor Chadwick quien, haciéndose eco de esta sugestión, nos propuso el artículo 4º, que hoy debatimos, con la modificación que posteriormente le hicimos sobre la retroactividad.

En aquella oportunidad los miembros de la Comisión estimamos que era la única forma de solucionar este problema, originado en un juicio arbitral que venía arrastrándose desde hace 14 ó 15 años y que tenía en estado de interdicción a todos los obreros del calzado, impidiéndoles actuar como personas de derecho frente al problema de recaudación para el pago

de pensiones, que era vital para los objetivos del Fondo. En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Legislación, por unanimidad, salvo mi objeción en cuanto a la retroactividad, nos pronunciamos a favor del precepto.

Por eso, creo que el Senado, consecuente con la idea de solucionar el conflicto gremial, dar a los obreros posibilidad de acceso a esos fondos y permitir a los directores del Fondo cumplir los servicios a que se comprometieron, haría bien en insistir en su posición primitiva.

El señor AYLWIN.—Siempre que no sea con efecto retroactivo.

El señor JULIET.—Por supuesto, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— La Cámara es la que votó por la retroactividad.

El señor AYLWIN.— La Cámara rechazó el texto.

El señor JULIET.—Así es.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, antes de votar, quiero consultar a la Mesa acerca de cuál es el curso de este proyecto, si el Senado, una vez más, insistiera en mantener el artículo 4º, con la modificación que ya se conoce; es decir, sin el efecto retroactivo que originariamente tuvo.

Temo mucho que esta iniciativa produzca el efecto de paralizar el despacho de esta iniciativa legal, pues estamos en el quinto trámite, y sería preciso nombrar una Comisión Mixta.

Para no actuar sobre la base de un simple parecer, consulto a la Mesa respecto de cuál es el destino que seguirá el proyecto si acaso el Senado, nuevamente, insiste en su artículo 4º.

El señor ALLENDE (Presidente).— El señor Secretario dará una respuesta a Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Señor Senador, la Cámara de Diputados, por los dos tercios de sus miembros, en el cuarto trámite, desechó la totalidad del artículo, y la práctica siempre ha indicado

que, cualquiera que sea el pronunciamiento del Senado, el artículo se dé por desechado, salvo que esta Corporación considere que él es parte importante del proyecto y proponga la formación de una Comisión Mixta.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, creo que la situación está regida por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 50 de la Constitución Política, que dice: “Pero, si las adiciones o correcciones fueren reprobadas,” —en la Cámara de origen— “volverá el proyecto por segunda vez a la Cámara revisora;” —cuarto trámite— “de donde, si fueren nuevamente aprobadas las adiciones o correcciones por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes, volverá el proyecto a la otra Cámara.” —quinto trámite— “Se entenderá que ésta reprueba las adiciones o correcciones, si concurren para ello las dos terceras partes de los miembros presentes”.

Estamos frente a una adición o corrección introducida por la Cámara de Diputados.

El señor AYLWIN.— La introdujo el Senado, Honorable colega.

El señor JULIET.— Así es, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Perdóneme, Honorables colegas. El segundo trámite no puede haberse producido en el Senado, pues se trata de una iniciativa sobre amnistía. De manera que forzosamente debió tener origen en esta Corporación, y por eso el quinto trámite se realiza aquí, como también el primero y el tercero.

Por lo tanto, esta frase que está en discusión, relativa al efecto retroactivo, es una adición o enmienda introducida por la Cámara de Diputados en el segundo trámite, rechazada por el Senado en el tercero y respecto de la cual ha insistido la Cámara en cuarto trámite. Esta insistencia ha habido por los tercios de los miembros presentes de esa rama del Con-

greso, porque de otro modo no habría quinto trámite. El Senado, para rechazar la insistencia de la Cámara, necesita también los dos tercios. Si no los reúne, quedaría aprobada la adición de la Cámara Baja.

El señor LUENGO.— En este caso no hay adiciones.

El señor AYLWIN.— El señor Secretario nos podría informar. Según mis recuerdos, esta indicación se agregó en el primer trámite constitucional aquí, en el Senado.

El señor LUENGO.— Así es.

El señor AYLWIN.— En el segundo trámite, la Cámara la rechazó. En el tercero, el Senado insistió, pero suprimiendo la frase que le da efecto retroactivo. En el cuarto trámite, la Cámara de Diputados volvió a rechazar el artículo en su integridad. Ahora estamos en el quinto trámite en el Senado. Esa es la historia real del asunto.

El señor BULNES SANFUENTES.— Estoy leyendo el boletín que tengo a la vista y que debo suponer exacto, porque de alguna base de discusión he de partir. Dice que “el Senado ya acordó, en tercer trámite constitucional, la supresión de la última frase del inciso primero, cuyo texto es el siguiente: “a contar desde su fundación al 30 de diciembre de 1955”.

Pues bien, si el Senado pudo suprimir esa frase, fue porque se agregó en el segundo trámite por la Cámara.

El señor CHADWICK.— No, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— El Senado no puede suprimir en el tercer trámite lo que aprobó en el primero.

El señor LUENGO.— Al dividirse la votación en el tercer trámite, esta Corporación acordó suprimir dicha frase, para no dar efecto retroactivo a la personalidad jurídica de este Fondo de Compensación.

El señor BULNES SANFUENTES.— Quiere decir que toda la tramitación del proyecto está viciada, porque el Senado, en el tercer trámite, sólo se pronuncia so-

bre las correcciones hechas por la Cámara en el segundo: no puede revisar lo que ya aprobó en el primero.

El señor CHADWICK.—No revisó nada.

El señor BULNES SANFUENTES.—De manera que si esta idea fue aprobada por el Senado en el primer trámite constitucional, no podía rechazarla en el tercero.

El señor AYLWIN.—Efectivamente, el Senado la aprobó en el primer trámite, pero como la Cámara de Diputados la rechazó integralmente en el segundo, los Senadores nos encontramos enfrentados, en el tercero, a la insistencia o no insistencia. Acordamos insistir, pero parcialmente, eliminando la frase sobre efecto retroactivo.

El señor BULNES SANFUENTES.—Ahora la Cámara ha vuelto a rechazar todo el artículo.

El señor LUENGO.—Ha insistido en el rechazo integral de la disposición.

El señor CHADWICK.—Reitero la pregunta que formulé a la Mesa respecto de la interpretación oficial de los preceptos que rigen la materia en el quinto trámite. ¿Qué ocurre si el Senado acuerda insistir por la mayoría constitucional exigida? ¿Estamos obligados a ir a la formación de una Comisión Mixta? ¿Se paralizará el curso del proyecto?

El señor RODRIGUEZ.—¿No basta insistir por los dos tercios en el quinto trámite?

El señor BULNES SANFUENTES.—No quiero ser majadero, pero francamente no creo en la tramitación que se atribuye a este proyecto de ley. El boletín dice que “la Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto que concede amnistía a Intendentes y Gobernadores, que fueron desechadas por esa Honorable Corporación, con excepción de la que consiste en suprimir el artículo 4º, en cuya aprobación ha insistido”.

El señor AYLWIN.—Está mal redactado.

El señor BULNES SANFUENTES.—O sea, ha insistido en aprobar la supresión.

El señor AYLWIN.—Por eso, también me confundí.

El señor BULNES SANFUENTES.—No es fácil entender el problema en esas condiciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Intervendré muy brevemente, para tratar de esclarecer la situación.

Me parece que la Carta Fundamental es clara en este aspecto. Expresa: “El proyecto que fuere adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen; y en ésta se entenderán aprobadas las adiciones o correcciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes. Pero si las adiciones o correcciones fueren reprobadas, volverá el proyecto por segunda vez a la Cámara revisora”, o sea, en cuarto trámite. Agrega: “De donde, si fueren nuevamente aprobadas las adiciones o correcciones por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes, volverá el proyecto a la otra Cámara”, vale decir, en quinto trámite, como ocurre en el caso presente. Por último, agrega el artículo pertinente: “Se entenderá que ésta reprueba las adiciones o correcciones si concurren para ello las dos terceras partes de los miembros presentes”.

El señor RODRIGUEZ.—Esa es la situación actual.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En consecuencia, si en este trámite insistimos por dos tercios, el proyecto quedará como determinemos aquí.

El señor LUENGO.—No.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Los términos de la Constitución son precisos.

El señor BULNES SANFUENTES.—Propongo que el proyecto pase a la Comisión de Legislación, porque ya nos hemos equivocado varias veces sobre lo procedente en este trámite y, además, se trata de un tema difícil de abordar en la Sala.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del Honorable señor Bulnes.

El señor PABLO.— Siempre que se fije un plazo.

El señor LUENGO.— El próximo martes.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se fijaría el martes de la próxima semana para discutirlo.

Acordado.

AMNISTIA PARA LOS SEÑORES NICANOR ROJAS BRITO Y HOMERO URRUTIA VILLALOBOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la moción del Honorable señor Aylwin sobre otorgamiento de amnistía a los señores Nicanor Rojas Brito y Homero Urrutia Villalobos.

El informe, suscrito por los Honorables señores Chadwick (presidente), Contreras Labarca, Fuentealba, Juliet y Sepúlveda, recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 63ª, en 5 de marzo de 1968.*

—*Se aprueba el proyecto.*

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.48 para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas y prestó su acuerdo para ascender a los señores Jorge Quiroga Mardones, Hugo Oyarzún Ramm, Carlos Le May Délano, Sergio Baquedano Alvarez, Jorge Guillermo Rojas Rodríguez y Nicanor Díaz Estrada.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.04.*

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Barros, en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Jaramillo para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Ibáñez y Bulnes en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Jaramillo para enviar oficio al diario "ABC", de Madrid, transcribiéndole la intervención del señor Bulnes en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

El señor PABLO.— De conformidad con el artículo 112 del Reglamento, pido aplazamiento de la discusión acerca de la indicación que se ha formulado. Lo hago, en primer lugar, por respeto a mi Honorable colega el señor Bulnes, ya que estimo que Su Señoría ha incurrido en error al afirmar lo que leeré en seguida:

"El enorme déficit estatal actual...".

El señor ALLENDE (Presidente).— Hago presente al señor Senador que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, no cabe discusión. Durante la votación, podría fundar el voto Su Señoría.

El señor PABLO.— He solicitado aplazamiento de la discusión.

El señor ALLENDE (Presidente).— No hay discusión, señor Senador. Por lo tanto, tendría que pedir aplazamiento de la votación.

El señor PABLO.— Entonces, pido aplazamiento de la votación, si reglamentariamente así corresponde; de lo contrario, hubiera solicitado aplazamiento de la discusión.

Reitero que lo hago porque el Honorable señor Bulnes ha incurrido en error.

El señor ALLENDE (Presidente).—

Ha quedado planteado el aplazamiento de la votación.

El señor PABLO.— Voy a fundar mi petición, ya que mi Honorable colega podría quedar en mal pie.

Dijo en su discurso:

“El enorme déficit estatal actual, que el Gobierno no encuentra cómo saldar, se debe, en primer lugar, a las iniciativas colectivistas de esta Administración y, sobre todo, al derroche inaudito e insensato de los fondos fiscales, del cual es un buen botón de muestra el hecho de que tengamos dos Embajadores en Madrid, no obstante de que con España no tenemos problemas internacionales de ninguna especie.”

No tenemos dos Embajadores, porque el señor Julián Echavarrí se desempeña como tal en Madrid y el señor Bazán, como Ministro Consejero, . . .

El señor JARAMILLO LYON.— Pero con rango de Embajador.

El señor PABLO.— . . . y nada más que en tal condición.

Añado que no podemos acreditar dos Embajadores ante ningún país del mundo, y pedir el “agreement” correspondiente.

Creo que mi Honorable colega quedaría en muy mal pie si no revisa su punto de vista, pues, al parecer, ha sido mal informado. He preguntado a la Cancillería, y se me ha informado que los cargos que desempeñan los señores Echavarrí y Bazán son los que he mencionado.

Por eso, pido aplazamiento de la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— El señor Bazán tiene el cargo de Ministro Plenipotenciario.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).— Advierto a los señores Senadores que sobre esta materia no puede haber discusión.

Se ha pedido aplazamiento de la votación.

El señor BULNES SANFUENTES.— Quiero rectificar el señor Senador.

El señor ALLENDE (Presidente).— Por acuerdo unánime de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.— Muchas veces la prensa ha informado —sin que haya sido desmentida por el Ministerio de Relaciones ni por nadie— que si bien el señor Bazán no está acreditado como jefe de la misión, porque oficia de tal el señor Echavarrí, está acreditado también como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que es el título que tienen los Embajadores. Y como tiene el rango de Embajador, es de presumir que también percibe el sueldo de Embajador y conserva su clase de tal.

De modo que no tengo temor alguno de aparecer cometiendo un error.

El señor PABLO.— Reitero que el informe que acabo de exponer me ha sido entregado por la Cancillería. El señor Bazán no tiene ese rango.

El señor BULNES SANFUENTES.— Me permito dudar de las informaciones de la Cancillería, porque, en otras oportunidades, ha comunicado cosas inexactas al Senado, como cuando el Canciller afirmó perentoriamente que existía un desmentido del diario “Le Monde”, desmentido que tendría en su portadocumentos, y, según dijo más tarde, en su casa; pero el desmentido de ese diario no existía.

El señor GUMUCIO.— Había una comunicación que, en el fondo, era un desmentido.

El señor PABLO.— Pido dirigir oficio al Ministro de Relaciones para aclarar lo que he afirmado.

El señor BULNES SANFUENTES.— Para aclarar la situación del señor Bazán.

El señor ALLENDE (Presidente).— Tendría que acordarse por resolución unánime de la Sala.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Cuál será el texto del oficio.

El señor PABLO.— El oficio tiene por

finalidad pedir al Ministerio de Relaciones que aclare la situación del señor Bazán: si es o no es Embajador en España. Yo he dicho que es Ministro Consejero.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Es Ministro Plenipotenciario.

El señor BULNES SANFUENTES.— Como me anotó el Honorable señor Juliet, el señor Bazán no tiene rango de Embajador ni es jefe de misión; pero está acreditado como Embajador y tiene el grado de tal, que es lo importante.

Lo importante, para los efectos de los gastos públicos, es que, sin necesidad alguna, dos personas que tienen el grado y, por lo tanto, la remuneración de Embajador, están desempeñando conjuntamente sus funciones en la Embajada de Madrid. Eso es lo que interesa como botón de muestra del derroche fiscal.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Pablo.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.10.

—Se reanudó a las 17.38.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor ALLENDE (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ALLENDE (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia, son los siguientes:

Del señor Aguirre Doolan:

PROBLEMA EDUCACION DE ISLA SANTA MARIA (ARAUCO).

“Al Ministerio de Educación, y por su intermedio a la Dirección de Educación Primaria, a fin de que se sirvan resolver el problema educacional de la Isla Santa María, Departamento de Arauco de la provincia del mismo nombre, donde sólo existen dos profesores para una población escolar cercana a 200 alumnos.”

DRAGADO DE CANAL EL MORRO, EN TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y por su intermedio a la Dirección de Obras Portuarias, a fin de que se sirvan considerar la posibilidad de dragar el canal El Morro en la comuna de Talcahuano, con frente a la Isla Rocuñt, que se encuentra embancado por los desperdicios de las fábricas de harina de pescado y emanando gases malolientes con la descomposición.

El dragado permitiría, además de sanear el ambiente, habilitar la navegación de embarcaciones menores y dar salida a las aguas servidas hacia el mar.”

REPARACION Y CONSTRUCCION DE PUENTES EN COELEMU Y EDIFICIO PARA OFICINAS PUBLICAS.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando su intervención en la solución de los siguientes problemas que afectan a la Comuna de Coelemu, provincia de Concepción.

1.—Reparación de los Puentes *Burca y Ranguelmo*, que se encuentran en malas condiciones.

2.—Activar construcción del Puente del Matadero, cuya obra se paralizó.

3.—Construcción de edificio para oficinas públicas, ya que algunas están funcionando en pabellones de emergencia hace 28 años y otras en oficinas cedidas por la Municipalidad.”

ASISTENCIA MEDICA PARA PUERTO NORTE DE ISLA SANTA MARIA (ARAUCO).

“Al Ministerio de Salud Pública, a fin de que el Servicio Nacional de Salud se sirva resolver el problema que afecta a la población Puerto Norte de la Isla Santa María de la provincia de Arauco y que se relaciona con:

1º Terminar la construcción de una policlínica, obra que se dejó inconclusa luego de las elecciones parlamentarias de 1965.

2º Destinar los funcionarios necesarios para la atención del público en servicios asistenciales.

3º Asignar un médico residente para la atención de enfermos, ya que los isleños deben concurrir al continente, siempre que las condiciones climáticas lo permitan.”

CONSTRUCCION DE POBLACION EN COELEMU (CONCEPCION).

“Al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirvan estudiar, por intermedio de las reparticiones respectivas, la construcción de una población para empleados públicos y particulares en la ciudad de Coelemu, comuna del mismo nombre de la provincia de Concepción. Los funcionarios que llegan desde afuera no tienen dónde habitar.”

ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PARA PUERTO NORTE DE ISLA SANTA MARIA (ARAUCO).

“Al Ministerio de la Vivienda, y por su intermedio a la Dirección de Obras Sani-

tarias, a fin de que se sirvan considerar en el Plan de instalaciones de Red de Agua Potable y Alcantarillado, a la población Puerto Norte de la Isla Santa María, comuna, departamento y provincia de Arauco.

La población debe transitar por caminos dispares y por largas cuadras para abastecerse de agua de vertientes, con baldes, tarros u otros artefactos.”

Del señor Allende:

MOBILIARIO PARA LA ESCUELA MIXTA Nº 33, DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva disponer sea entregado el mobiliario escolar a la Escuela Mixta Nº 33 de *Calama*, de acuerdo con lo informado por oficio Nº 917, de 13 de noviembre de 1967, por la Dirección Departamental de Educación Primaria de El Loa, a la Dirección General de Educación Primaria y Normal.”

REAPERTURA DE CAMINO A ESCUELA DE CALERA DE TANGO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole se sirva disponer se hagan los trámites que sean necesarios a fin de que el camino que da acceso a la Escuela existente en *Calera de Tango*, contigua a la Iglesia Parroquial, sea nuevamente abierto para evitar que los escolares tengan que recorrer más de un kilómetro para llegar al establecimiento, y que ha sido clausurado por disposición del agricultor señor Mario Larraín, según informaciones proporcionadas verbalmente por una Comisión de Padres y Apoderados de esa Escuela.”

PAVIMENTACION DE CAMINO DE ALGARROBO A CASABLANCA (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole considere la pe-

tición que ha hecho a esa Secretaría de Estado el señor *Alcalde de la Ilma. Municipalidad de Algarrobo*, en orden a que se lleve a la práctica el estudio para la pavimentación del camino de esa Comuna a *Casablanca*, en razón de los argumentos que hace valer en los antecedentes adjuntos."

COMUNICACION ENVIADA POR ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHILOE (CHILOE).

"Al señor Director General de Vialidad, transcribiéndole el telegrama adjunto, recibido de la Asociación Provincial de Pequeños Agricultores de Chiloé, rogándole se sirva adoptar, al respecto, las medidas que procedan."

Del señor Ampuero:

ADIESTRAMIENTO DE OFICIALES CHILENOS EN CENTROS DE INSTRUCCION DE ESTADOS UNIDOS.

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, en mi nombre, a fin de que se sirva remitir la nómina de los oficiales chilenos que han hecho o hacen cursos durante el año 1967-68 en escuelas o centros de adiestramientos o de instrucciones norteamericanos, en Estados Unidos y el Caribe. Además, carácter y materias de los cursos, duración de éstos e individualización de los oficiales."

Del señor Baltra:

ENERGIA ELECTRICA PARA LASTARRIA (CAUTIN).

"Al señor Ministro del Interior, haciéndole presente la necesidad de hacer llegar un empalme de la red de ENDESA a la localidad de Lastarria, ya que para este

sector es absolutamente indispensable contar con servicio de energía eléctrica."

RECONSTRUCCION DE RETEN DE CARABINEROS DE SANTA CELIA, DE CARAHUE (CAUTIN).

"Al señor Ministro del Interior, solicitando la pronta reconstrucción del retén de carabineros de Santa Celia, comuna de Carahue, para cuyos efectos se han entregado diez hectáreas al Ministerio del Interior."

NUEVO LOCAL PARA ESCUELA Nº 31, DE VILLARRICA (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole destinar fondos para la construcción de la Escuela Fiscal Nº 31 de Villarrica. Actualmente ocupa un lugar insalubre y el local es inadecuado para la normal labor educativa."

AMPLIACION DE LICEO FISCAL DE PITRUFQUEN (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole la ampliación del Liceo Fiscal de Pitrufoquén y aumento de plazas para profesorado, ya que se han suprimido las Humanidades del Liceo "Beato Gaspar". Sería necesario tomar en arriendo, de inmediato otro local que podría ser el mismo que tiene el Liceo "Beato Gaspar", para dar cabida al numeroso alumnado que queda sin matrícula."

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN COILACO (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Educación Pública, consultándole sobre la posibilidad de construir un Grupo Escolar para las Escuelas Nº 3 y Nº 5 de Coilaco, cuya ubicación podría estar en la Plazuela de Coilaco, y que debería tener una capacidad para 500 alumnos."

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA CARCEL
Y JUZGADO EN VILLARRICA (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Justicia, solicitando la destinación de fondos para la construcción del Edificio de la Cárcel y el Juzgado de Villarrica.”

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA SERVICIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE VILLARRICA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, planteándole la situación en que se encuentra el estudio y fecha de iniciación de trabajos para la construcción del Edificio Municipal y Oficinas Públicas en el terreno cedido por la I. Municipalidad de Villarrica para estos efectos.”

CANALIZACION DE RIO PUYEHUE DE QUITRAHUE A LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, consultando si existe estudio sobre ensanche o canalización del río Puyehue, desde Quitrahue hasta Lastarria, ya que comienza la época de inundación de gran parte del pueblo de Lastarria.”

AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PITRUFQUEN (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando se dé orden de terminación de la ampliación del Servicio de Agua Potable en Pitrufquén, ya que hace más o menos cuatro años, se perforaron dos pozos y se instalaron las líneas de alta tensión para ampliar la planta, pero aún no se concluyen los trabajos.”

EDIFICIO PARA OFICINAS PUBLICAS EN LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando sobre estudios o

fecha de iniciación de trabajos para la construcción del edificio para oficinas públicas en la localidad de Lastarria, ya que en estos instantes se está atendiendo en forma provisional en Cuerpo de Bomberos, por ejemplo, las Oficinas de Correos y Telégrafos y la Oficina de Registro Civil.”

OBRAS PUBLICAS EN NUEVA IMPERIAL (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, consultando la posibilidad de construir en Nueva Imperial un canal que desvíe las aguas antes de llegar a la ciudad, debido a que el canal actual, de la ex Compañía Molinera El Globo, se desborda en cada época de lluvias. En repetidas oportunidades se ha ofrecido la construcción del nuevo canal.

Se solicita además la posibilidad de pavimentar el camino que une Temuco con Nueva Imperial, ya que es una vía de gran importancia para el traslado de productos de la zona a la capital de la provincia.

Se le consulta, también, sobre la posibilidad de destinar fondos para ampliar la planta de agua potable de Nueva Imperial.”

Del señor Durán:

CREACION DE UNA UNIDAD MILITAR EN CURACAUTIN (MALLECO).

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole tenga a bien apoyar la petición formulada por la I. Municipalidad de Curacautín en lo referente a creación de una Unidad Militar en esa localidad, de acuerdo a Oficio N° 41, de fecha 26 de febrero del presente año. Se cita en dicho documento que la ciudadanía cooperó —ante tan significativa moción—

adquiriendo 5 nuevas hectáreas adyacentes a las primitivas cinco hectáreas cedidas por el patricio ciudadano don Pablo Ruedi (Q. E. P. D.), para que esa Unidad contara con el espacio suficiente para sus prácticas habituales.

Todo el Departametro de Curacautín y la Provincia de Malleco agradecerán la cristalización de este sentido anhelo."

—————

**POLITICA DE REFORMA AGRARIA DEL
GOBIERNO. EXPROPIACION DEL FUNDO
SANTA MARTA DE LONGOTOMA.**

El señor ALLENDE (Presidente).— En Incidentes, en el turno del Comité Socialista, puede hacer uso de la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.— Señor Presidente, ayer escuchamos las acusaciones hechas por el Honorable señor Ibáñez con relación a las incidencias habidas en el fundo Santa Marta de Longotoma.

A nuestro juicio, para analizar el problema como corresponde, es necesario remontarse al pasado, a la historia de la gestación de la ley de Reforma Agraria, y tener en cuenta lo que está sucediendo en el agro chileno.

Desde hace ya treinta años, el Partido Socialista ha venido sosteniendo la necesidad de llevar a cabo la reforma agraria. Por esa causa fuimos acusados de demagogos y se nos dijo que no existía problema agrario; pero los hechos históricos nos han dado la razón.

Factores tales como las circunstancias sociales imperantes en el campo de Chile, la estructura feudal del agro y el poder político, social y económico de la clase terrateniente que tradicionalmente gobernó a Chile, han quedado de manifiesto tal como nosotros lo habíamos denunciado, por razones de diversa índole, sobre las cuales se ha formado fácilmente conciencia nacional. Es así como, en los últimos años,

la ciudadanía se ha percatado de que la baja capitalización del país y su lento desarrollo son debidos en gran parte a que Chile gasta muchas de sus divisas en la importación de alimentos. Por ejemplo, cuando en 1958 asumió el poder el señor Jorge Alessandri, durante la última Presidencia de la Derecha, se importaron alimentos por 80 millones de dólares; y en 1964, al término de ese período, tales importaciones alcanzaron a 160 millones de dólares.

Conviene tener presente que ese Gobierno obtuvo préstamos en el exterior para atender específicamente a las inversiones que implicaba realizar la reforma agraria, de conformidad con el espíritu del programa de la Alianza para el Progreso. Pero la ley dictada al efecto, signeda con el número 15.020, fue un fracaso rotundo, como lo comprueba el hecho de que, en los seis años del Gobierno del señor Alessandri, se duplicó el gasto de divisas en importación de alimentos. Por lo tanto, el fracaso de aquella ley, que dio origen a la llamada "reforma de macetero", motivó que en cierto modo resultaran estafados los organismos extranjeros que otorgaron los referidos préstamos.

Los antecedentes enunciados condujeron a la formación de una conciencia nacional sobre la urgente necesidad de modificar la estructura agraria del país. Por eso, las dos fuerzas políticas que representan a la inmensa mayoría de los chilenos, enarbolaron como bandera la reforma agraria en la última campaña presidencial. Entre los planteamientos de ambos conglomerados había leves diferencias en lo teórico: uno de ellos correspondía a una reforma auténtica, a una revolución sin apellidos; y el otro, a la denominada "revolución en libertad", solución que, al parecer, satisfacía a muchas personas. En cambio, la diferencia es enorme en la práctica, porque mientras nosotros deseábamos efectuar la reforma y teníamos la voluntad de hacer una revolución, nuestros adversarios pare-

cían deseosos de mantener la estructura, aparentando que se realiza una revolución.

En Chile, la estructura agraria se caracteriza por la concentración de la propiedad de los campos en unas pocas manos. El dos por ciento de los propietarios poseen el sesenta por ciento de los suelos agrícolas, lo cual influye fundamentalmente en la distribución del ingreso nacional, pues el noventa por ciento de la población agrícola activa percibe solamente cuarenta y cinco por ciento de los ingresos, mientras el diez por ciento restante disfruta de cuarenta por ciento de ellos. A causa de tan injusto desequilibrio, una minoría dispone de gran poder económico y social.

La reforma agraria tenía por finalidad destruir la estructura que permite la explotación en masa del campesinado. Por desgracia, no ocurrió así. Y ahora podemos decir, con el Evangelio, que por sus frutos los conoceréis. La Democracia Cristiana ofreció aumentar en cien mil el número de los propietarios agrícolas en el lapso de seis años. Para ello necesitaba disponer de nuevos instrumentos legales, pues, como dije, la ley 15.020 fue inoperante.

Poco tiempo después de la elección presidencial última, el partido de Gobierno obtuvo una mayoría aplastante en la Cámara de Diputados. Además, contaba con el respaldo de los Senadores de la Izquierda para obtener la aprobación de una ley sobre auténtica reforma agraria. Los parlamentarios de estas bancas tuvieron oportunidad de impulsar y perfeccionar dicha iniciativa de ley.

Debemos recordar que el Ejecutivo tardó más de un año en enviar el Mensaje correspondiente al Congreso y que la tramitación del proyecto duró un año y medio. Vale decir, el proyecto se convirtió en ley dos años y medio después de haber asumido el poder la Democracia Cristiana. La iniciativa debió haber empezado a aplicarse rápidamente, porque la esencia de una reforma agraria, como lo he leído en una publicación de esa colectividad, está

en el dinamismo, en la velocidad para hacer cambios y romper las estructuras que manejan el campo.

Por otra parte, al comenzar la vigencia de la última ley sobre reforma agraria, ascendían a ocho mil quinientos los predios que correspondía expropiar; pero hasta el momento sólo seiscientos fundos han tenido ese destino, y de ellos, menos de doscientos se han convertido en asentamientos campesinos. Además, el total de asentados en los tres años que van del Gobierno actual alcanza aproximadamente a ocho mil. La diferencia entre los cien mil nuevos propietarios —hasta ahora no sabemos bien si serán individuales o colectivos— que prometió formar la Democracia Cristiana y los ocho mil asentados que hay en estos momentos resulta, en verdad, desconsoladora.

En el trienio que lleva esta Administración no se han cambiado las estructuras. Las cifras demuestran que la acción realizada en el campo por este Gobierno ha sido ínfima; hasta cierto punto, miserable. En efecto, si a las cifras proporcionadas sobre el particular, demostrativas de que la estructura de la pertenencia de la tierra no ha sido realmente removida, agregamos los estudios sobre distribución de créditos, observaremos que existe una verdadera colusión entre algunos sectores de la Democracia Cristiana y la Derecha.

Así, por ejemplo, del total de las disponibilidades de crédito para el sector agrícola chileno, 92% se distribuyó por medio de la CORFO y el Banco del Estado. Sólo el 8% restante fue encomendado a la Corporación de la Reforma Agraria y al Instituto de Desarrollo Agropecuario. Vale decir, 92% del crédito refuerza las antiguas estructuras: la misma ley de Reforma Agraria establece las causales de inexpropiabilidad, entre las cuales se cuentan las de tener plantaciones frutales, forestales o viñedos, y el propio Banco del Estado y la CORFO otorgan créditos a los terratenientes que permiten a éstos efectuar esos cultivos y mantener inexpro-

piables sus fundos. Sólo ocho por ciento de las disponibilidades crediticias para la agricultura —repito— se asigna a la CORA y el INDAP, o sea a las nuevas estructuras, que deberían barrer las antiguas, mantenidas por el poder de la Derecha en este país. Ello implica, además, dejar a los medianos y pequeños propietarios con un crédito muy débil.

Con lo anterior se comprueba que no se han tocado ni la tenencia de la tierra ni el sistema crediticio para la agricultura. En estas circunstancias uno debe preguntarse: ¿A qué vienen estas aparentes diferencia entre los representantes de la Derecha y los de Democracia Cristiana; entre aquélla y la CORA, o sea las nuevas estructuras agrícolas?

En un principio la Derecha, aparentemente, estaba dispuesta a sacrificar algunos malos patrones...

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una breve interrupción, señora Senadora?

He escuchado con mucha atención las observaciones de Su Señoría, algunas de las cuales considero justas, en especial las relativas a la distribución del crédito agrícola. Pero considero que la señora Senadora exagera cuando critica el esfuerzo ya realizado por este Gobierno para modificar el derecho de propiedad mediante la reforma agraria, y olvida que Administraciones de Izquierda, como la del Frente Popular y la del señor Ibáñez, nada hicieron al respecto.

A mi juicio, al criticar es necesario proceder con criterio justo. Y en este caso debe reconocerse que por primera vez en Chile, bajo el Gobierno demócratacristiano, se comienza a modificar a fondo lo relativo a la tenencia de la tierra.

La señora CARRERA.— Pero es que ahora hay una ley de Reforma Agraria, a favor de la cual se han pronunciado más de dos millones y medio de votantes; y existe respaldo para llevar adelante el cambio de estructura del agro.

¿Qué debe hacer la "Democracia Cris-

tiana para realizar una verdadera reforma agraria? A mi juicio, debe perder el miedo y lanzarse realmente a acometer tal empresa. Para ello cuenta con el respaldo de cientos de miles de personas; tiene facilidades para financiar de algún modo el gasto que ella implique, y, por último, hasta puede hacer expropiaciones sin pagar indemnización por la tierra.

El señor GUMUCIO.— Estamos de acuerdo, Honorable colega; pero considero que no se puede criticar en forma tan liviana lo poco que ahora se está haciendo cuando antes no se hizo nada. La culpabilidad de ello recae en muchos sectores, incluso en el de Su Señoría.

El señor ALLENDE (Presidente).— Advierto a la Honorable colega que las interrupciones serán computadas al tiempo de su Comité.

El señor RODRIGUEZ.— Al del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ALLENDE (Presidente).— No lo ha solicitado la señora Senadora.

El señor RODRIGUEZ.— Yo lo pedí.

El señor GUMUCIO.— Nuestras interrupciones han sido sumamente breves.

La señora CARRERA.— A nuestro juicio, el problema en referencia bien puede responder a estados emocionales, pero no afecta al fondo de la cuestión: el aspecto económico de los créditos. Es inadmisibles otorgar 92% de los créditos a quienes promueven la contrarreforma agraria, mientras que a los nuevos organismos de CORA e INDAP se asigna sólo 8% de los mismos. Una de las cosas que podría hacerse sería pedir una investigación sobre este asunto, lo cual luego solicitaré.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una breve interrupción?

La señora CARRERA.— Perdóneme, señor Senador, pero no se la puedo conceder, pues ello significa interrumpir el desarrollo hilvanado de mi intervención.

El señor IBÁÑEZ.— Se asignan 500 millones de escudos a INDAP y la CORA.

La señora CARRERA.— ¿Y cuánto a los

propietarios particulares? ¿Tiene la cifra, Su Señoría?

El señor IBAÑEZ.— Muchísimo menos.

El total de dinero otorgado a la banca particular, en forma de crédito, constituye una cifra menor a lo que entrega el Banco Central a la CORA y a otros organismos relacionados con la reforma agraria.

La señora CARRERA.— Mi intervención se refiere a la labor de CORA e INDAP y al desarrollo de la reforma agraria. Decía que es necesario efectuar una investigación sobre el particular. Los datos que estoy proporcionando son muy serios; los he obtenido de servicios que me merecen absoluta confianza.

Aparentemente, la Derecha estaba dispuesta, en un principio, a sacrificar a algunos malos patrones. Sin embargo, ahora comprobamos que el Honorable señor Ibáñez ha tomado la defensa de los campesinos. En el fondo, es una actitud que puede responder a un proceso emocional, que no se condice con la realidad de las cifras que estoy dando a conocer. Observar a un Senador de la ultraderecha defender a los trabajadores de la tierra, no deja de ser un fenómeno muy interesante.

El señor CURTI.— Siempre los hemos defendido.

El señor IBAÑEZ.— Es muy interesante, en efecto. Los estoy defendiendo a petición de ellos mismos. Por lo demás, siempre hemos procedido en esa forma.

La señora CARRERA.— Tradicionalmente los Senadores de la Derecha han defendido a los patrones y nunca han levantado su voz para reclamar por las injusticias que cometen los dueños de las industrias y de la tierra. Siempre hemos visto a esos parlamentarios actuar contra los campesinos. Por eso, es realmente notable observar al Honorable señor Ibáñez en una posición tan distinta.

El señor IBAÑEZ.— Celebro que así lo estime Su Señoría.

La señora CARRERA.— Ahora que los campesinos oponen resistencia a la refor-

ma agraria, afirmando que ellos tienen derecho a elegir entre ser asentados o no serlo, nuestro Honorable colega toma su defensa. Esperamos que Su Señoría, consecuente con tal actitud, los defienda cuando se tomen los fundos para hacer la reforma agraria, ya que, a juicio del Honorable colega, tienen derecho a elegir entre ser asentados o no serlo.

Repito: esa sería una actitud consecuente. Confío en que, llegado el momento, nos acompañará en nuestra posición.

El señor NOEMI.— ¿Qué responde el Honorable señor Ibáñez?

El señor IBAÑEZ.— Con todo agrado defenderé ahora y siempre el derecho de los campesinos.

La señora CARRERA.— Entonces, vamos a actuar juntos.

El señor IBAÑEZ.— En cambio, no tengo por qué defender las aventuras políticas de los partidos opositores.

La señora CARRERA.— Al observador ecuánime y objetivo le llama la atención la campaña desatada por "El Mercurio" contra la CORA y el INDAP. Y ahora se agrega la intervención del Senador Nacional, Honorable señor Ibáñez. Tememos que detrás de esto haya una razón poderosa: toda esa campaña, en colusión con algunos elementos de la Democracia Cristiana, está destinada a convertir en uno de los pilares de la política económica del actual Ministro de Hacienda, la reducción de los recursos asignados para el desarrollo de la reforma agraria. Esperamos ser desmentidos en este sentido por los propios Senadores demócratacristianos, que con seguridad hablarán sobre el tema.

El señor NOEMI.— ¿Quiénes son los elementos de la Democracia Cristiana a que se refiere la señora Senadora?

La señora CARRERA.— Los que manejan el dinero, la banca, el Estado. Ellos son quienes otorgan ese tipo de crédito absurdo que mencioné.

El señor PRADO.— Es demasiado vaga la respuesta.

La señora CARRERA.— No concederé más interrupciones, señor Presidente.

El señor PRADO.— Su Señoría es poco cortés.

La señora CARRERA.— No importa la cortesía.

El señor PRADO.— La respuesta de Su Señoría ha sido sensiblemente vaga, lamentablemente vaga.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Ruego a los señores Senadores respetar el derecho de la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.— No involucre en mis observaciones anteriores a algunos elementos progresistas de la Democracia Cristiana. Por eso, he dicho "algunos elementos". Pero si quiere que diga honestamente lo que pienso, puedo afirmar que gran parte de la Democracia Cristiana ha promovido una política derechista. Por estimar que hay algunos elementos muy honestos en esa colectividad política, he dejado a algunos de ellos fuera de mi crítica.

El señor BARROS.— Nada menos que al Diputado Lavandero.

La señora CARRERA.— Ahí tienen Sus Señorías un ejemplo muy claro.

El señor PRADO.— ¡Ahora Lavandero es culpable de todo...!

La señora CARRERA.— Nosotros, los socialistas, hemos defendido y seguiremos defendiendo el trabajo colectivo de la tierra. En nuestro concepto, en los asentamientos se han cometido muchos errores, pero también los hay que han dado buenos resultados. En muchas partes el trabajo colectivo ha sido provechoso. Los defectos que se pueden comprobar en ellos son de mera administración.

No impugnamos la existencia de la CORA como instrumento. Criticamos la manera como funciona esa Corporación en muchas partes. Puedo proporcionar numerosos ejemplos de su mal funcionamiento, como del derroche extraordinario de dinero y elementos de trabajo, y la excesiva

burocracia, sobre la cual no daré cifras porque no las tengo a mano en este momento.

Pregunto, ¿cuántos recursos requiere la puesta en marcha de cada asentamiento? Criticamos el excesivo número de empleados, su inepticia; el hecho de que muchos de ellos tienen un nivel político insuficiente.

El señor CURTI.— ¿Político?

La señora CARRERA.—... para un trabajo de este tipo; su poca confianza en los campesinos; su falta de fe en las masas. Todo ello deriva en mal funcionamiento de ese organismo, lo cual se presta para muchas críticas. No creemos que sea éste el momento de exponerlas en toda su extensión. Pensamos, sí, que todo lo realizado puede mejorarse, que el trabajo colectivo puede ser intensificado y que la reforma agraria pueda ser llevada adelante mediante la expropiación de todos los predios que cumplen con requisitos para ello. Sólo pedimos el cumplimiento de la reforma agraria, que se respeten los preceptos de la ley respectiva. Es necesario recordar que se trata de una legislación presentada y aprobada con los votos de la Democracia Cristiana y de los partidos populares. Pensamos que ello no es demasiado pedir.

El Partido Socialista estima que la actual reforma agraria tiene muchos defectos. En este momento deseamos plantear cuáles son, a nuestro juicio, las características que revestiría una modificación de la estructura agraria realizada por nosotros si llegáramos al Poder. En primer lugar, las expropiaciones sin pago...

El señor IBAÑEZ.— Eso se llama despojo.

La señora CARRERA.—..., pues las reformas de tipo tradicional, además de explotar al campesinado, premian a los patronos con el pago excesivo e, incluso, muchas veces superior al valor real de la tierra.

En seguida, creemos indispensable entregar responsabilidad al campesinado. No puede realizarse una reforma agraria masiva sin otorgar responsabilidad a quienes la desarrollan. La afirmación de que los asentamientos se manejan solos, no pasa de ser un cuento. Los campesinos están recibiendo ahora el mismo trato paternalista que antes: no toman decisión alguna respecto de su futuro, no conocen los balances, no saben cuánto han ganado, y ni siquiera cuánto han perdido.

El señor CURTI.—Por suerte, no conocen los balances.

La señora CARRERA.—En una reforma agraria de tipo socialista debe haber, como es natural, asesoría técnica, financiera y de comercialización.

En seguida, el campesino, en un sistema parecido al asentamiento, debe asumir, como dije, la responsabilidad por la labor realizada.

Además, sería conveniente racionalizar el crédito a quienes no afecta la expropiación —como en el caso de una ley semejante a la actual—, y otorgarlo a los campesinos medianos y pequeños, con el objeto de que éstos puedan lograr un mejor aprovechamiento de su trabajo. Está comprobado que ese tipo de explotación da mejores resultados que la efectuada en forma extensiva, defecto inherente al latifundio.

Otro punto importante sería aumentar la productividad mediante una adecuada asistencia técnica, y mejorar la comercialización mediante la creación de cooperativas que compren los elementos necesarios para la explotación y vendan sus productos en forma adecuada.

Respecto del caso específico de la hacienda "Santa Marta" de Longotoma, tengo aquí una comunicación del Comité de Preasentamiento, la cual señala diversas observaciones respecto del dueño o nieto de la dueña, don Enrique César Areco. Los primeros párrafos dicen:

"1.—Que por el solo hecho de haber so-

licitado la expropiación de esta hacienda y apoyar la pronta constitución del asentamiento, estamos recibiendo toda clase de atropellos y abusos de parte del administrador y heredero don Enrique César Areco L.

"2.—Con fecha de julio de 1967, procedió a suspender del trabajo al antiguo trabajador Julio Astorga, que tenía 18 años de trabajo, sin que hasta el momento logre reincorporarlo".

Este documento contiene, además, una serie de acusaciones, algunas bastante graves, como ésta:

"5.—A continuación el primer jueves de enero del presente año, celebramos una gran reunión de campesinos con funcionarios de CORA y nuevamente fueron agredidos los campesinos a pedrazos desde la administración, hiriendo de gravedad al campesino Isaías Pérez, de la Sección "Lacanela", hay constancia en Hospital La Ligua y Justicia".

En otro párrafo expresan que lanzaron unos árboles sobre los vehículos. Relatan el hecho de esta manera:

"12.—La última provocación de este señor feudal, es el hecho de que el sábado 17 de febrero de 1968, cuando teníamos que viajar en un camión hasta La Ligua para respaldar la pronta iniciación del asentamiento, este señor procedió a enviar a dos de sus servidores, a cortar eucaliptos en un bosque de orilla de calle, (lo que nunca hacían) y dejando árboles cortados apuntalados listos para dejarlos caer al pasar el camión con gente, de este intento criminal, tiene conocimiento carabineros de Longotoma, los cuales cuando pasaban patrullando ese lugar llamado Pichilemu, casi les cayó un árbol al "jeep" de dicho servicio, pues apenas pasaron, cayó el eucalipto, quedando atravesado en la calle pública, razón por la cual los carabineros detuvieron a los autores y los obligaron a sacar el árbol con yunta de bueyes".

En otra parte, dicen:

"14.—Hacemos presente que esta hacienda se encuentra expropiada desde agosto de 1965 y reexpropiada en 1967 debido a sus numerosos abusos y desorden administrativo y de producción; en ella vivimos alrededor de 1.500 personas pertenecientes a unos 210 trabajadores jefes de hogar, los cuales deseamos en numerosas oportunidades hemos exigido la pronta constitución del asentamiento de esta hacienda que tiene 26 mil hectáreas..."

El señor CURTI.—De cerros.

La señora CARRERA.—"...hacienda que da 3 siembras y cosechas en el año, la cual se encuentra en manos de una señora viuda y de avanzada edad".

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, Honorable colega?

La señora CARRERA.—No, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Le resta parte de nuestro tiempo, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Sólo quería preguntarle quiénes son los campesinos que suscriben el documento a que Su Señoría se refiere.

La señora CARRERA.—Nemecio Leiva Castro, presidente, y Julio Astorga Gálvez, secretario.

El señor IBÁÑEZ.—No representan nada.

La señora CARRERA.—Son representantes nada menos que de su clase.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor IBÁÑEZ.—Hay 300 campesinos que repudian la expropiación.

Repito: ese documento carece de importancia.

El señor RODRIGUEZ.—¡Respete el derecho de la Honorable colega, señor Senador!

El señor BARROS.—Son 235 campesinos.

La señora CARRERA.—Pese a los

errores que pueda haber cometido la CORA en otras partes —no conozco en todos sus detalles el caso de la hacienda Santa Marta de Longotoma—, la idea del asentamiento es absolutamente válida y justificada en las actuales circunstancias.

En nuestro concepto, debe aumentarse el número de asentamientos, apresurar la reforma agraria, destinar todos los recursos necesarios para que los 8.500 predios sean pronto expropiados, con el objeto de que ese tipo de explotación colectiva se desarrolle en debida forma.

La baja productividad de la tierra en el país, que condiciona la actual importación de 180 mil a 200 mil dólares en alimentos, se debe exclusivamente a la mala administración de los dueños de la tierra.

A nuestro juicio, por muy mala administradora que sea la CORA, jamás habrá de llegar a los extremos a que han alcanzado en Chile los terratenientes, que están destruyendo la economía del país, ya que por su culpa debemos emplear nuestras divisas en traer alimentos del extranjero.

Está probado que el cultivo extensivo de la tierra en los grandes latifundios, tiene un rendimiento mucho más bajo que el de las propiedades medianas y pequeñas de las mismas regiones.

Por lo tanto, pensamos que una aceleración de la reforma agraria, de la primitiva reforma, es absolutamente indispensable.

Con esto termino, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Le quedan ocho minutos, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Nuestra colega la Honorable señora Carrera ha intervenido en nombre de nuestro partido

para expresar un criterio frente a los últimos sucesos ocurridos en la hacienda Santa Marta de Longotoma.

Para añadir mayores antecedentes a lo ya expuesto, reitero que el juicio de los socialistas es muy claro sobre esta materia. La reacción chilena ha estado orientada siempre, como es natural, a combatir la reforma agraria, lo cual significa para ella mantener la supervivencia de las viejas y caducas estructuras, las que, como lo recordaba nuestra estimada colega, originan su poder político, social y económico, pero que también constituyen, sin duda, el origen de no pocas lacras nacionales, de un estado de necesidad colectiva y del derroche de divisas por la falta de producción agropecuaria en el país.

Ese es el balance histórico de la aristocracia y la reacción nacionales. Así se explica la formación de determinados grupos, muchos de corte fascista, como la organización Fiducia, por ejemplo —en ella, incluso, se estructuran las “guardias blancas”, para resistir la reforma agraria—, con el propósito de contrarrestar el impulso de una mayoría nacional consciente que se expresó con mucha claridad y fuerza en la última campaña presidencial, como también lo recordaba nuestra Honorable colega. Y ello orquestado por informaciones del extranjero, de típico origen reaccionario destinadas a desprestigiar la reforma agraria y atacar los puntos de vista del Gobierno de la Democracia Cristiana.

¡Y ahora se agrega “El Mercurio” para condenar la reforma agraria y hacer de paladín de los campesinos de Santa Marta de Longotoma! ¿Puede cualquier espíritu desapasionado y objetivo de este país creer que “El Mercurio” está con la causa de los campesinos? ¿El vocero del riñón financiero, de los intereses imperialistas; de las causas antipopulares; instigador de la persecución de las ideas, de los movimientos y personeros de Izquierda; instigador ahora de la campaña contra el ca-

marada nuestro, Senador señor Allende, a raíz de su viaje a Tahiti! ¿Es posible creer que “El Mercurio”, que ha publicado fotografías de los campesinos atrincherados en la casa patronal de Santa Marta, esté reflejando una actitud justa y consecuente? Por supuesto, los socialistas no tragamos este engaño, que viene muy bien disimulado y del que se ha hecho ahora intérprete el Honorable señor Ibáñez.

De tal manera que nuestro criterio sobre el pensamiento de la Derecha es muy claro: está en contra de la reforma agraria. No puede disimularlo, por mucho esfuerzo que gaste el Honorable señor Ibáñez en probar que él desea que se realice. Si la quiere, la querrá muy limitada, vacilante, en la forma como se aplicó en la Administración del señor Alessandri, vale decir, la que se llamó “reforma agraria del macetero”.

Ahora quiero referirme a las interrupciones que hacían los colegas de la Democracia Cristiana. Y lo haré sin acritud en el orden personal, pues tengo buen concepto de Jacques Chonchol, Jefe de IN-DAP...

El señor CURTI.—¿Era que no!

El señor RODRIGUEZ.—Al señor Moreno no lo conozco personalmente—tuve sólo con él una breve entrevista—, pero creo que es un funcionario correcto. Es preferible estar de acuerdo con Chonchol que con el director y los empresarios de “El Mercurio”. Al respecto, mi conciencia queda absolutamente tranquila. De tal manera que, en materia de preferencias, no nos juzguemos recíprocamente. En todo caso, el señor Chonchol es honesto y correcto: los principios que sostiene son los que ha abrigado desde su juventud.

El señor CURTI.—Principios marxistas, por supuesto.

El señor IBÁÑEZ.—Su actitud es una expresión del marxismo.

El señor FUENTEALBA.—Es una expresión del cristianismo.

El señor AYLWIN.—No es marxista el señor Chonchol: es cristiano.

El señor IBAÑEZ.—Trabajó a las órdenes de Fidel Castro.

El señor AYLWIN.—Nunca estuvo bajo las órdenes de Fidel Castro. Trabajó en un organismo internacional: la FAO.

La señora CAMPUSANO.—Trabajó en la FAO.

El señor RODRIGUEZ.—Lo que he sabido es que, como muchos otros funcionarios de organismos internacionales, estuvo en Cuba; pero ello no quiere decir que estuviera bajo las órdenes de Castro y que sea marxista.

El señor PRADO.—El Honorable señor Ibañez estuvo en Rusia. Entonces, sería marxista.

El señor IBAÑEZ.—En la FAO el señor Chonchol está calificado de marxista.

El señor RODRIGUEZ. — Su Señoría quiere darle a la fuerza el calificativo de marxista.

El señor IBAÑEZ.—A mí me agradan las personas que, como Su Señoría, proclaman públicamente las ideas que profesan. El señor Chonchol no tiene esa valentía.

El señor PRADO.—También las proclama el señor Chonchol.

El señor AYLWIN.— Ha proclamado sus ideas en un libro que publicó.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, reclamo mi derecho.

El problema básico es el que anotaba la Honorable señora Carrera --deploro que esté ausente el Honorable señor Gumucio, quien ha planteado este aspecto—: es obvio que no estamos en contra de la reforma agraria; lo que criticamos honestamente es que el núcleo dirigente de la Democracia Cristiana, es decir, el Gobierno, haya perdido el "élan" fundamental en la aplicación de esa reforma y haya entrado en lo que yo llamaría un plano de conciliación, aunque muchos de sus hombres no se lo hayan propuesto. Es indudable que el carácter conservador que domina en el Gobierno ha ido debilitando el empuje ini-

cial de la reforma. Eso es lo que criticamos.

Tenemos que convenir en que, juntamente con lo anterior, una serie de factores negativos influyen en la conducta administrativa de los instrumentos de la reforma, como lo señalaba también la Honorable señora Carrera: una exagerada dosis de sectarismo y dogmatismo en el trato con los campesinos por parte de la CORA e INDAP, que los impulsa a tratar de ganar para su causa, en muchos casos con incompreensión injustificada todo lo que está al alcance de esos organismos; que no deberían tener apellido político.

Considero legítimo que la Democracia Cristiana haga labor de proselitismo, en la dimensión en que desee realizarla; pero supeditar los éxitos y avances e, inclusive, los errores de la reforma agraria a una labor de proselitismo pequeño, me parece que malogra sus perspectivas generosas, y los primeros que deberían aceptarlo son los propios dirigentes y los Honorables colegas del partido de Gobierno.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de su Comité, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Podría concederme un par de minutos para terminar?

El señor PRADO.—Puede usar dos minutos de nuestro tiempo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Con la venia del Honorable señor Prado, puede continuar Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—Por lo anterior, señor Presidente, decía denantes, a propósito de la interrupción del Honorable señor Gumucio a nuestra Honorable colega la señora Carrera, que es obvio que no somos contrarios a la reforma agraria. Lo probamos con creces en el curso de la discusión del proyecto, y los propios miembros del Ejecutivo, por medio del señor Trivelli, debieron reconocer la tenacidad y el empeño que nuestro malogrado compañero, el ex Senador señor Salomón Cor-

balán, puso al servicio del proyecto de ley de reforma agraria, e incluso por mejorarlo en sus puntos débiles.

Pero estamos sumamente inquietos, porque no queremos el fracaso de la reforma agraria, ni de la CORA ni del INDAP. Estamos realmente alarmados, porque a todo buen chileno debe alarmar que la reforma se esté malogrando en el camino, por ineptitud administrativa, por falta de eficiencia técnica, por la conducción sectoria de esos organismos, cuyos errores aprovecha la Derecha para embestir con mayor vigor, como en el caso de Santa Marta, de Longotoma, para desprestigiar la ley de Reforma Agraria. Por eso, los socialistas, y creo que todo el movimiento popular y densos sectores de la propia Democracia Cristiana, tememos ese tránsito de conciliación. Llega, incluso, a estimarse —y no ha sido desmentido— que dentro de la nueva política del señor Sáez, por ejemplo, está previsto, entre otras economías, sacrificar recursos de la CORA y del INDAP para tratar de aliviar la penuria de la caja fiscal. No ha sido abordado en forma clara por nadie este problema. Yo diría que vale la pena hacer ahorros en los gastos fiscales, pero sería un pésimo negocio, social, moral y político, hacerlos a costa de los instrumentos de la reforma agraria.

Deploro no disponer de más tiempo, y agradezco la gentileza del Honorable señor Prado al cedermé estos últimos minutos.

Creo que esta materia da para un debate interesante y constructivo. En todo caso, no cabe duda de que no podemos dejarnos sorprender por la tendenciosa campaña de "El Mercurio" y sus seguidores, en un caso aislado, como es el de Santa Marta de Longotoma.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—Señor Presidente, en la sesión de ayer escuchamos las obser-

vaciones del Honorable señor Ibáñez a propósito de un conflicto surgido con motivo de la expropiación y toma de posesión de la Hacienda Santa Marta de Longotoma.

He repasado cuidadosamente los términos de la intervención del Honorable colega, y me he encontrado, sin sorpresa —lo digo una vez más en este Senado, porque respecto de las actuaciones de Su Señoría no puedo experimentar sorpresa—, con una interpretación, una imagen, una visión increíble en un hombre de esta época respecto de un conflicto de esa naturaleza, tras el cual está comprometido todo un proceso de cambios que el país y el continente latinoamericano reclaman desde hace muchos decenios.

¡Qué facilidad tiene para insultar, para injuriar, para suponer toda clase de malas intenciones! ¡Qué facilidad para describir a seres que no pueden ser hombres como él los describe: un pozo de maldad, aun de corrupción! Menciona las palabras "paranoico", "nauseabundo"! ¡Por Dios que está atrasado don Pedro Ibáñez!

¡Qué triste es sentir que está en la época de las novelas de Dickens, en que los hombres malos eran todos tan malos que no se les podía mirar, porque en el rostro se notaba la podredumbre de su alma! Y los buenos, que siempre son los que están de parte del Senador señor Ibáñez —los campesinos encerrados en el mundo— esos tienen todos los motivos legítimos de actuar como lo están haciendo en este momento en el caso que nos preocupa.

¡Triste visión, señor Presidente! Entiendo que nuestro deber es enfrentar, no con tanta contundencia de adjetivos un conflicto de esta clase, sino yendo al fondo, a lo sustantivo, a la valoración del proceso de reforma agraria, que el actual Gobierno, como ha sido reconocido en esta Sala por Senadores de otras bancas políticas, ha sido el primero en iniciar en Chile y en América Latina.

Se han hecho muchas afirmaciones. Me

he dado el trabajo de informarme sobre todas ellas, no sólo durante las visitas que he efectuado a Longotoma, al igual que el Honorable señor Ibáñez, sino también mediante el examen de las resoluciones que se han debido dictar con motivo de esa expropiación. Y para que termine toda posibilidad de polémica al respecto, cada vez que dé una cifra pediré al señor Presidente oficial a la autoridad correspondiente para que sea confirmado oficialmente el guarismo que se discuta en la prensa o en las declaraciones del Honorable señor Ibáñez.

En primer lugar, resulta curioso que en toda la intervención del Honorable señor Ibáñez no se haga mayor referencia al estado de explotación del fundo, ni a su situación económica ni a la de orden social, relativa a los trabajadores. Hay muy poco de todo eso en el discurso del señor Senador y en la serie de adjetivos que pronunció.

Esa propiedad pertenece a doña Marta Puelma de León, a su hija Marta León y a su hijo René, que es muy poco agricultor, pues representa a la firma Esso en la región y tiene una estación de servicio. La expropiación fue acordada en 1965, no en virtud de la actual ley de Reforma Agraria, sino de la que lleva el número 15.020, vale decir, la del Gobierno del señor Alessandri.

El señor CURTI.—Para algo sirvió, entonces.

El señor PRADO. — Si el Honorable señor Ibáñez hubiera querido averiguar si el acta de expropiación fue política, injusta y arbitraria, no habría tenido que seguir sino un camino muy corto para cerciorarse de ello: comprobar qué personas formaban el tribunal que acordó la expropiación, y contarlas. Eran diez, encabezadas por el Ministro señor Trivelli. Se habría encontrado con que la votación fue unánime, y, para mayor sorpresa, con los representantes de las sociedades agrícolas, que no son demócratacristianos, ni

campesinos, ni marxistas, ni comunistas ni "del infierno". Son los señores Alfonso Sanhueza y Julián Pérez. El día 26 de agosto de 1965 concurrieron con sus votos a dar la unanimidad y consideraron que el fundo era mal explotado y, por lo tanto, expropiable, por una causal de la ley 15.020.

La hacienda tiene 26 mil hectáreas, de las cuales sólo 1.500 son de riego y 24 tantas de secano. Se expropió por decisión unánime, a la que concurrieron los votos mencionados.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite hacer un brevísimo comentario sobre este punto, señor Senador?

El señor PRADO.—Desearía terminar por lo menos esta parte, Honorable colega. Después le concederé algunos segundos para que haga, según manifiesta, un brevísimo comentario.

Por otra parte, la hacienda Santa Marta de Longotoma pertenecía a una sociedad que en 1964 vendió todos sus animales con el objeto de eludir el embargo judicial. En efecto, cuando se tomó posesión material del predio, haciendo cuestión aparte de los animales de los medieros propiamente tales, los propietarios del fundo no tenían sino unos pocos caballos, usados seguramente para pasear. Para ser bien exacto, a la fecha de la expropiación, en la hacienda sólo había 7 carneros— siete carneros tristes, pues no había ni una oveja— y unos pocos caballos.

Si uno examinara la historia de ese fundo y preguntara quiénes lo administraron, sabría que en tiempos antiguos la situación fue otra. Lentamente fue empeorando, las viviendas de los campesinos dejaron de tener condiciones aceptables y se atrasaron los pagos de las obligaciones de carácter previsional durante un largo período. Y hoy día, según tengo entendido, los propietarios tienen fuertes deudas con los campesinos, lo que evidentemente constituye un elemento de presión para que

éstos se sientan más bien obligados, en su simplicidad y sencillez, a seguir comunicados y vinculados con sus propietarios, que aún tienen en sus arcas parte de lo que aquéllos ganaron.

Sobre el particular, solicito oficiar a la Dirección del Trabajo, a fin de que inspectores del ramo concurren al lugar y puedan informarnos sobre el estado de las deudas pendientes entre los trabajadores hoy día asentados y los propietarios del fundo.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite la interrupción ahora, señor Senador.

El señor PRADO.—Ruego a Su Señoría ser tan breve como lo fui yo ayer.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, en respuesta a lo que acabamos de oír, debo decir que el estado de explotación de ese predio lo he conocido por las informaciones que me han dado las personas que trabajan en él. No conozco a sus dueños, pues nunca estuve allí. El estado de explotación y la situación social de los trabajadores es lo que ha hecho que éstos se opongan a la expropiación del predio por la CORA. Ellos estiman que es muy favorable y conveniente el régimen que tienen en la actualidad.

En lo relativo a que los representantes de las sociedades agrícolas hayan podido aprobar la expropiación en los términos que señaló el Honorable señor Prado —ignoro quiénes sean las personas que concurren a esa aprobación—, debo manifestar que tales expropiaciones estaban acordadas en época en que esas sociedades, por una política equivocada de la cual ahora se arrepienten amargamente, aceptaban algunas víctimas propiciatorias en la esperanza de que la reforma agraria no tuviera las dimensiones que hoy día ha alcanzado.

En cuanto a que los propietarios no posean animales, es importante señalar que

ello se debe a que las 28 mil hectáreas de cerros que tiene el predio están en poder de los trabajadores, quienes son propietarios de 2.500 vacas y más de mil ovejunos que hay en ese fundo.

Con relación a las viviendas, puedo decir al señor Senador —el lo comprobará el día en que acepte la invitación que le he formulado— que los campesinos de Santa Marta de Longotoma repudian abiertamente el tipo de habitación que la CORA está construyendo en San Miguel, en las vecindades de la hacienda Santa Marta. Ellos tienen razones muy convincentes para pensar así y las harán valer en su oportunidad.

Respecto del manejo del predio, no creo que los personeros de la Corporación de la Reforma Agraria tengan ninguna autoridad para lanzar la primera piedra en materia de fundos mal trabajados.

Si Sus Señorías, cuando viajan a Valparaíso o a Longotoma, observaran lo que sucede en el asentamiento de Las Masas en las vecindades de Llay-Llay y que se vé desde el camino público, notarían el más extraordinario abandono en que puede estar una explotación campesina.

Por lo demás, si los señores Senadores quieren ver otro caso de abandono y con consecuencias lamentables para la población de Valparaíso, les recomiendo observar la hacienda El Melón, donde la instalación de la CORA significó el término a una lechería que diariamente enviaba cuatro mil litros de leche para esa ciudad.

El señor PRADO.—Señor Presidente, no podré seguir concediendo interrupciones al Honorable señor Ibáñez, pues ayer sólo lo interrumpí cuando aludía a mi persona y no para contestar aspectos relativos a su intervención.

Como tenía la seguridad de que Su Señoría iba a responder como lo hizo —o sea, que siempre los informes que uno da son falsos y que las personas que intervienen son malas y están equivocadas, y sólo él es bueno y entrega informaciones verídi-

cas —guardé para el final de mi exposición un informe que me entregó el señor Luis Larraín, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, que no pertenece a esos hombres cobardes, a que se refería el Honorable colega, acerca de las expropiaciones que ha decretado la CORA. Y sobre este particular, el informe contiene juicios relativos a 469 propiedades expropiadas.

En ese informe, el señor Larraín, que no es demócratacristiano, ignorante ni cobarde, dijo al Presidente de la República que sólo podían hacer observaciones respecto de 16 propiedades, entre las cuales no figuraba la hacienda Santa Marta de Longotoma. No hay, pues, objeción alguna ni existe juicio contrario a lo que determinaron los tribunales agrarios que calificaron de mala la explotación de ese fundo.

El señor IBÁÑEZ.—Eso ocurrió en época de las víctimas propiciatorias.

El señor PRADO.—Los trabajadores del fundo —sobre este aspecto, el Honorable señor Ibáñez citó determinadas cifras— han dado su consentimiento para la expropiación. Pero respecto de las cifras que expondré, pediré solicitar un informe al organismo competente. Por de pronto, pedimos información escrita a la propia CORA, a fin de que, si alguien desea objetarlas, disponga de un documento oficial.

En diciembre se encuestó a 213 familias, a las cuales se consultó sobre si querían o no querían incorporarse al régimen de asentamiento. De éstas, 24 contestaron negativamente, y 189, de manera afirmativa.

El señor CURTI.—No se dieron cuenta de qué se trataba.

El señor PRADO.—A partir de ese instante, se inició una campaña de resistencia, con directa intervención de quienes se oponen a la reforma agraria. En definitiva, firmaron el acta de asentamiento

102 familias y 87 se marginaron del sistema.

Junto con dar cifras, deseo también analizarlas.

¿Por qué razón uno se encuentra con este fenómeno que se puede desconocer? No diré que no exista ningún campesino que no desee la reforma agraria. Recordando los asentamientos de uno en uno, es posible conocer las diferentes razones que dan a veces los campesinos y los distintos argumentos con que defienden una posibilidad que ellos creen justa. En realidad, no todas esas razones son demasiado legítimas.

Tengo conocimiento de que en el lugar en referencia no sólo se han hecho concentraciones de carácter político, con intervención del Honorable señor Ibáñez y de los candidatos a Diputado por la zona, sino también de que se han hecho diversas afirmaciones. Por ejemplo, don Domingo Godoy Matte, en un comicio realizado el sábado 24, sugirió que habría donaciones a los campesinos mediante una legislación que se propugnaría después de 1970, cuando la Democracia Cristiana fuera derrotada y la Derecha volviera a asumir el Poder.

El señor IBÁÑEZ.—No se anunciaron donaciones, señor Senador.

El señor PRADO.—Y no sólo eso: sé que en la notaría Azócar, de Santiago, existe una escritura según la cual los propietarios del fundo Santa Marta de Longotoma prometen hacer donaciones a los campesinos.

¿Qué ocurre con esas promesas de donaciones y con esta sensibilidad que aparece en forma repentina? Sabemos la significación que tiene para un campesino, las más de las veces ignorante, sencillo, que durante toda su vida —como ocurrió a su padre y a su abuelo— no tuvo cultura ni acceso a un proceso de cambios; que está condenado al sistema paternalista por un período que dura decenios, y que

jamás tuvo organización sindical ni pudo alzar la voz. ¿Cuándo se le habría ocurrido a un trabajador del campo, hasta antes de asumir el actual Gobierno, que podría presentar un pliego de peticiones? ¿Podría imaginar que dispondría de los mismos recursos que los trabajadores del sector industrial? Es lógico que no.

Al visitar los predios de la zona me he encontrado con campesinos, especialmente mujeres, que son las más temerosas, quienes me han dicho: "Yo llevo más de 30 años trabajando aquí junto a nuestros padres; aquí estamos, aquí tenemos la casa, y nadie nos dice nada". ¡Por Dios que es triste oír las respuestas que ellas me dieron al preguntarles si no creían justo que algunas vez los trabajadores de la tierra pudieran tener un título mejor que el de inquilinos! ¡No se lo imaginan!

Sólo ahora empiezan a construirse escuelas en los fundos; a levantarse planteles educacionales para llevar la cultura, que es la luz de la mente. En el campo hay cuatro veces más analfabetos que en la ciudad, y no por culpa nuestra, sino de los Gobiernos anteriores al actual.

¡Cómo no van a sorprender estas cifras!

Pues bien, deseo referirme, además, a los campesinos que actualmente están trabajando. Este aspecto motivó, por parte del Honorable señor Ibáñez, un insulto para el jefe zonal de la CORA, el señor Gonzalo Puga, a quien trató de mentiroso y amenazó diciéndole que dejaría el cargo antes de lo que pensaba. El señor Puga sostenía que había 120 campesinos trabajando la tierra, mientras que el Honorable señor Ibáñez afirmaba que eran sólo ocho.

El señor IBÁÑEZ.—Los de Santa Marta de Longotoma.

El señor PRADO.—Pediré también que se solicite un informe responsable a Carabineros, porque es necesario dar las cifras verdaderas. No sólo se trata de 113 jefes de familia, sino de 250 personas, in-

cluyendo el grupo familiar, que también incrementa las fuerzas de trabajo. De estas familias, el jueves pasado había 120 campesinos laborando la tierra.

El señor IBÁÑEZ.—¡Eso es totalmente falso!

El señor PRADO.—No me interrumpa, señor Senador.

He pedido oficiar a Carabineros para que informe sobre el particular.

Desde este momento, pospongo toda discusión con Su Señoría.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.*

El señor CURTI.—Hagamos la pregunta en forma completa.

El señor IBÁÑEZ.—Exacto.

El señor PRADO.—El viernes había 144 campesinos; el sábado, 136, y el lunes, 159.

El señor IBÁÑEZ.—¡Sí, comparsas que trajo la CORA, . . . !

El señor PRADO.—Asumo la responsabilidad que me corresponde, Honorable Senador.

Por eso pedí que se oficie, a fin de no discutir más lo que estoy afirmando.

El señor IBÁÑEZ.—Ruego pedir la lista completa de los campesinos del fundo y que se diga quiénes están trabajando y quiénes no, pues de lo contrario mandarán una nómina absolutamente falsa. Prueba de ello es que el señor Senador no se atreve a formular la petición como yo lo he sugerido.

El señor PRADO.—Debo informar a Su Señoría que fui a esa zona. Ahora, por sarcasmo de la vida que no sé cómo calificar, el país contempla el hecho grotesco de que un Senador como el Honorable señor Ibáñez asume en el Congreso la defensa del campesino chileno.

El señor CURTI.—¿Su Señoría no más lo es?

El señor PRADO.—Sería útil recordar cómo votó el señor Senador el proyecto de reforma agraria y otras iniciativas re-

lacionadas con derechos esenciales de los trabajadores del campo, como es el caso de la sindicación campesina.

¡Qué sarcástico y grotesco resulta que este Gobierno sea acusado por el Honorable señor Ibáñez, con desparpajo, de querer esclavizar a los campesinos, precisamente cuando estamos recibiendo el ataque sostenido y a veces despiadado de la propia Izquierda por no proceder con más rapidez en esta etapa de cambios! Ojalá que alguna vez esos sectores lleguen al Gobierno, para que se den cuenta de que procesos de esta naturaleza no sólo necesitan recursos, sino también todo un equipo humano y técnico que permita instruir al campesino, que sufre un atraso de cincuenta o cien años. Este proceso es demasiado complejo.

El señor CURTI.—¡Llegaron los redentores...!

El señor PRADO.—Pues bien, decía que me parece un sarcasmo pretender que alguien crea que la Derecha chilena defiende al campesino y que el Presidente Frei y el Gobierno de la Democracia Cristiana, iniciadores del proceso de reforma agraria en Chile y en América Latina, deseen esclavizarlo.

El señor IBÁÑEZ.—¡La próxima elección les quitará la venda de los ojos!

El señor PRADO.—El Honorable señor Ibáñez, en términos patronales, amenazó al Intendente con el desafuero. No sé si los señores Senadores presentes se sienten dispuesto a acompañarlo en su petición. Como he dicho, amenazó en tono patronal al señor Puga, hijo de un hombre respetable en nuestro país: "Terminará sus funciones antes de lo que usted imagina, señor Puga".

También se ha atrevido a calificar la acción del Cuerpo de Carabineros de Chile como una actuación "tan nauseabunda". Por mi parte, no sé qué adjetivo aplicar a la actitud del señor Senador. El Senado podrá hacerlo.

El señor IBÁÑEZ.—Yo calificué la acción que le encomendó el Gobierno.

El señor PRADO.—Los representantes de Carabineros llegaron al lugar a cumplir una labor de vigilancia, para que no pase licor.

El señor IBÁÑEZ.—¡A mostrar ametralladoras a los campesinos para intimidarlos!

El señor PRADO.—Se advierte la intención manifiesta de algunos sectores políticos de nuestro país de provocar hechos que tengan la apariencia de subversión campesina. Eso es lo que se está haciendo en el campo chileno.

En defensa de lo que es esencial en nuestro país, en nombre de la verdad histórica, protesto de los hechos que han sucedido y de la pretensión inicua y absurda de que los chilenos tenemos tan poco coeficiente de inteligencia que debemos aceptar un "Frente de Liberación Campesina", patrocinado por los hombres que han sido dueños monopólicos de la tierra durante más de un siglo, que la han manejado como han querido, que han mantenido a los campesinos —los cuales sólo ahora empiezan a levantarse, en forma azarosa, por supuesto, porque no saben bien de qué se trata con este proceso— al margen de la cultura y de toda organización, sin permitirles participar en nada. ¡Ellos quieren crear el Frente de Liberación Campesina!

Pongámosle nombre: no se trata de un Frente de Liberación Campesina, sino del Frente de Resistencia de la Ultra Reacción Chilena contra las decisiones de un Gobierno que desea realizar la reforma agraria y que comprende, junto con los hombres que conocen este problema en Latinoamérica y el mundo, que es ineludible un proceso de cambios y el término del sistema paternalista de propiedad, tenencia y manejo de la tierra chilena.

El señor IBÁÑEZ.—¡Eso es lo que trata de hacer la CORA: paternalismo puro!

El señor PRADO.— Nosotros somos los que estamos llevando cultura a los campos, construyendo escuelas y dotándolas de profesores, mientras INDAP otorga créditos a los medianos y pequeños propietarios, con presupuestos que el Senador Ibáñez considera malgastados. Nosotros estamos llevando el despertar al campesinado chileno.

El señor CURTI.— Por eso se les acabó el dinero.

El señor PRADO.— En nombre de la verdad fundamental que debe presidir la historia de Chile, protestamos en contra de esta, yo diría, verdadera farsa, en contra de la posición absurda e increíble de la Derecha chilena de querer enarbolar la bandera del Frente de Liberación Campesina.

Tengo otros antecedentes, pero debo dejar algunos minutos para que otros Honorables colegas aborden otros puntos básicos que han sido tocados incidentalmente, pero sobre los cuales tiene que haber claridad.

Mañana en la mañana regresaré a la zona de Longotoma a fin de hablar con los trabajadores que se mantienen en actividad. Si es posible, procuraré conversar con libertad, no en el recinto, donde se ha creado determinado clima y están, por así decirlo, atrincherados. Ojalá pueda tener ese contacto en otra parte.

No soy irrespetuoso con nadie. He sido mucho más cauto y medido en mis palabras que ayer el Honorable señor Ibáñez. Si no lo cree así, lea el señor Senador el texto de su discurso. Pero quería develar esta farsa que se ha levantado y que refleja sólo una cosa: que hay dos grandes fuerzas que se están enfrentando, la de la resistencia al cambio y la de quienes queremos, aun con los riesgos y peligros consiguientes, la realización de un proceso de reforma. Y declaro que, no obstante todo lo que haga la Reacción chilena, seguiremos realizando ese proceso.

El señor IBAÑEZ.— Han quedado en pie todas las afirmaciones que hice ayer.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Con la venia del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.— Aprovecharé la brevísima interrupción que me ha concedido el Honorable señor Prado, para reafirmar lo que Su Señoría expuso hace un instante.

En "El Mercurio", de Valparaíso, del sábado 2 del presente, el Honorable señor Ibáñez se hizo entrevistar junto al Diputado señor Lorca y al regidor señor Guevara, miembros del Partido Nacional, y anunció pomposamente la petición de desafuero del señor Intendente de Aconcagua por hacer cumplir los acuerdos de la CORA en la enorme hacienda Santa Marta de Longotoma, explotada, como nos consta a cuantos la hemos visitado, con métodos arcaicos y feudales, y cuya reforma han pedido los propios campesinos desde los tiempos del señor Alessandri, época en que fui hasta allá en compañía del Diputado Osorio.

Es muy fácil para este caballero lanzar desde Valparaíso estas bravatas efectistas, pretendiendo proteger a los campesinos, a quienes ha llegado a calificar como la futura reserva, como la futura clase media.

Desafío al señor Senador a que repita lo que dijo en "El Mercurio" en esa entrevista y plantee el desafuero del Intendente de Aconcagua, para poder efectuar un amplio debate de esta materia.

Frente al problema de Santa Marta, hay dos clases de campesinos en la actualidad.

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite, señor Senador?

El señor BARROS.— Estoy haciendo uso de una interrupción. Pida una después.

Unos son los *asentados*, la mayoría de que hablaba hace unos momentos el Honorable señor Prado, a los cuales debe defender y estimular todo Chile. Los otros son los *apatronados*, los *yanaconas*, los

futuros capataces, los "amarillos", que están vendidos al patrón y con quienes su "guerrillero" máximo, el Honorable señor Ibáñez, pretende formar el Frente de Liberación Campesina.

Aun cuando no nos satisface plenamente esta reforma agraria, como lo expresó aquí la Honorable señora Carrera —por que nosotros pretendíamos una revolución agraria—, reconocemos que éste es un primer paso positivo, a pesar de todas las imperfecciones que tenga, y estamos juntos a los asentados de Santa Marta.

El Honorable señor Ibáñez está coludido con el señor Cattán, esa rábula de la hacienda Piuchén, que ha comprado...

El señor IBAÑEZ.—¿De dónde saca que estoy coludido con alguien?

¡Tiene que probar sus palabras!

El señor BARROS.— Está coludido. Leeré un recorte de diario que tengo en mi poder. Dice: "Paralelo con las maniobras que a nivel ministerial está llevando el Partido Nacional, en el fundo, los ex dueños, que tienen plazo hasta el sábado para desalojarlo, han estado efectuando permanentes reuniones a las que han asistido Jorge Cattán, hijo del latifundista que fuera expulsado del país, por mantener en condiciones infrahumanas a sus trabajadores"; ...

El señor IBAÑEZ.— ¡No conozco ni de vista al señor Cattán!

El señor BARROS.— ¡Es un clan, son las personas con quienes usted se reúne!

... "Carlos Ariztía, dueño del fundo El Trapiche", quien nos soltó sus perros de presa cuando fuimos a visitarlo con el Diputado Osorio, por lo cual tuvimos que ir de noche; "el Alcalde de Papudo, Manuel José Irrarázaval".

¡Esa es la gente que se ha reunido con el señor Ibáñez! Y estamos contra todos ellos.

El señor Cattán ha comprado uniformes dados de baja del Ejército, y sus inquilinos, a quienes hace vivir en pesebreras, parecen tropas desmovilizadas.

En tiempos del señor Alessandri preten-

dimos sacar al señor Cattán de Rabuco y Piuchén, pero no lo logramos.

Debemos reconocer que ha sido positiva la labor que se ha llevado a término en este sentido.

Por eso estamos con los campesinos; por eso no estamos con este clan.

El señor IBAÑEZ.— He sido aludido y tengo derecho a contestar.

El señor FUENTEALBA.— En el momento oportuno.

El señor AYLWIN.— ¿Cuánto tiempo resta al Comité Demócrata Cristiano?

El señor IBAÑEZ.— Cuando podré usar de la palabra?

El señor GUMUCIO.— Al final.

El señor PRADO.— En los cinco minutos finales.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento, el Honorable señor Ibáñez tiene derecho a usar de la palabra con preferencia, hasta por diez minutos.

El señor AYLWIN.— Pero no con cargo a nuestro tiempo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Así es, señor Senador.

Quedan veinte minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Deseo referirme brevemente a las expresiones del Honorable señor Barros.

Nuestro Honorable colega respira por la herida.

El señor BARROS.— ¿Qué herida?

El señor CURTI.— Parece que no le duele.

El señor IBAÑEZ.— Comprendo que él esté muy desagradado con lo que sucede en Longotoma. Tal como Su Señoría expresó en sesión reciente, cuando los dirigentes sindicales de Santa Marta llegaron hasta el Senado y yo relaté los abusos de que estaban siendo víctimas, el Honorable señor Barros se sintió profundamente alterado por el hecho de que esos campesinos hubieran recurrido a mí y no a él, por quien

votaron en su época, cuando fue candidato a Senador. Este es el hecho que lo perturbaba y descompagina.

Respecto de los cargos que el señor Senador ha tratado de formular, son simplemente absurdos. Dice que hay colusión. ¿Colusión con quién? Con un señor Cattán a quien ni siquiera conozco de vista.

Ha mencionado también al señor Ariztía, uno de los agricultores más progresistas de Chile, uno de los hombres que más han contribuido al bienestar campesino y al progreso de la agricultura de nuestra patria.

Se refirió por último al señor Manuel José Irrarrázaval, alcalde de Papudo, restándole toda autoridad y personería para preocuparse de las personas modestas de esa región.

El señor BARROS.— ¡Esos son los "guerrilleros"...!

El señor IBAÑEZ.— Debo decir al Honorable señor Barros y al Senado que el señor Irrarrázaval fue elegido gracias al apoyo extraordinariamente entusiasta que recibió del pueblo y de los hombres más modestos de Papudo. Este hecho despertó tales iras a la Democracia Cristiana que se emplearon los más increíbles procedimientos para robar la elección que había ganado el Partido Nacional en esa comuna, hasta el punto de que, falsificando toda clase de instrumentos y cometiendo todo género de fraudes, los demócratacristianos lograron tener por dos meses un alcalde que ni siquiera había sido elegido regidor. Tratando de consolidar esta situación fraudulenta, la Democracia Cristiana, así como hoy emplea a Carabineros en funciones indignas, no vaciló en enviar un buque de guerra, el crucero O'Higgins, para amedrentar a los habitantes de Papudo.

—*Risas.*

El señor IBAÑEZ.— Quiero que se sepa todo esto, porque las cosas que hace la Democracia Cristiana son realmente de opereta, si bien tiene buen cuidado de ocultarlas a la opinión pública.

El señor BARROS.— ¡Protesto! ¡Es un insulto que se infiere a la Armada de Chile!

El señor IBAÑEZ.— No es un insulto.

Pido oficiar al señor Ministro de Defensa preguntándole si el crucero O'Higgins estuvo o no efectuando labores de patrullaje en el puerto de Papudo, mientras los demócratacristianos trataban de robar la elección a los nacionales.

El señor BARROS.— ¡Eso es mirar en menos a la Armada!

El señor IBAÑEZ.— El señor Leighton, Ministro del Interior, me expresó que se había visto obligado a solicitar la presencia de ese barco de la Armada para evitar hechos de sangre en Papudo.

El señor GUMUCIO.— Que se envíe ese oficio, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ.— Es evidente que a los demócratacristianos, que se consideran los únicos depositarios de la voluntad popular, les desconsuela que Manuel Irrarrázaval tenga el respaldo de los pescadores y el pueblo de Papudo y que, gracias a ese respaldo, les resultara imposible robar la elección que él ganó limpiamente.

Estas son las formas como los Honorables Senadores de las bancas demócratacristianas y el Gobierno pretenden inhibir a los hombres de nuestras filas que asumen, como yo lo estoy haciendo, la defensa de los hombres de trabajo y, precisamente, a petición de los mismos trabajadores.

El señor BARROS.— ¡Pida el desafuero del Intendente de Aconcagua!

El señor IBAÑEZ.— Con relación a las observaciones del Honorable señor Prado, debo manifestar que en ningún instante desvirtuó ninguna de las acusaciones concretas que formulé ayer.

Su Señoría debió haber traído una lista de los campesinos de Santa Marta...

El señor PRADO.— ¿Por qué no la trajo Su Señoría?

El señor IBAÑEZ.— Invité al señor Senador a conversar con esos campesinos.

Le advertí que, cuando fue el abogado jefe de la CORA, señor Jaime Cerda, hermano del Diputado Cerda, se le entregó una nómina de esos obreros y se le dijo que llamara a cualquiera de las personas que figuraban en ella, para que tuviera la certeza de que estaban ahí reunidos, oponiéndose a la CORA, 198 de los 217 campesinos.

El señor PRADO.— ¡Eperemos ambos el informe de Carabineros!

El señor IBÁÑEZ.— ¿Por qué el abogado de la CORA no envió informe para que lo leyera Su Señoría esta noche? No lo hizo porque ese informe me habría dado toda la razón: porque son 198 los campesinos que están en contra del Gobierno.

Este sólo puede exhibir los fantoches que lleva en micros de la CORA para hacerlos desfilar con palas al hombro, a fin de dar la sensación de que están trabajando en el fundo Santa Marta.

Todo eso es pura farsa, y es inútil que los señores Senadores, abrumados por el hecho de que el pueblo les vuelve las espaldas, intenten creer lo contrario.

Aquí se ha dicho que hay engaño. El gran engaño es el que sufren los Senadores demócratacristianos.

Cumplo con expresar lealmente lo que está sucediendo en Santa Marta, y no sólo allí, sino en todo Chile.

El señor FUENTEALBA.— Lo que preocupa a Su Señoría es lo que puede suceder próximamente en el fundo. Por eso se organizan: para evitar que siga prosperando la reforma agraria.

El señor IBÁÑEZ.— Los únicos preocupados por el futuro son los Senadores demócratacristianos, ...

El señor FUENTEALBA.— Eso preocupa a Sus Señorías.

El señor IBÁÑEZ.— ... porque todas las palabras tan encendidas que aquí se pronuncian habré de recordarlas a Sus Señorías después de la próxima elección de parlamentarios, cuando el pueblo emita su veredicto acerca...

El señor GUMUCIO.— Su Señoría no va a estar aquí.

El señor IBÁÑEZ.— ... de los abusos cometidos.

El señor FUENTEALBA.— El señor Senador está defendiendo a los latifundistas que serán afectados por la reforma agraria, al señor Ariztía y a otros más.

El señor IBÁÑEZ.— El señor Ariztía es una persona honorable...

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor BARROS.— El señor Senador defiende al dueño de El Trapiche, a Ariztía y a otros explotadores de los campesinos.

El señor AYLWIN.— Sin perjuicio de lo que diré más adelante, no deseo dejar de expresar algunas palabras con relación al debate que acaba de suscitarse.

Creo que esta discusión es muy sintomática: la Derecha de este país se opuso de modo sistemático a una reforma constitucional que abriera la posibilidad de realizar una efectiva reforma agraria. Luego, cuando se inició el debate de la reforma agraria, se constituyeron comités de organizaciones agrícolas que recorrían el país anunciando que la propiedad estaba en peligro y que la reforma agraria era el fin del mundo.

El señor CURTI.— En peligro grave estaba.

El señor AYLWIN.— Trataron de espantar a medio mundo con la reforma agraria: en definitiva, no pudieron impedir que la voluntad mayoritaria del pueblo, expresada en el Congreso Nacional, aceptara la ley correspondiente.

El señor CURTI.— Con mucha ayuda.

El señor AYLWIN.— Entonces, cuando esa ley empieza a aplicarse —lo cual está ocurriendo efectivamente— se buscan nuevas estrategias y nuevas armas; y aprovechando la condición de ingenuidad, de falta de madurez intelectual a veces...

El señor CURTI.— O de "cachatíva".

El señor AYLWIN.— ... y de humildad tradicional y buena fe de los grandes sectores campesinos de nuestro país, los ene-

migos seculares de la reforma agraria pretenden convertirse en protectores del campesinado contra el nuevo sistema. Ese es el papel que ha desempeñado aquí el Honorable señor Ibáñez: el de abogado de los campesinos, no para defenderlos de quienes los han explotado tradicionalmente ni tampoco de la injusticia sufrida por los trabajadores del agro durante cien años, sino "del peligro que los amenaza", es decir, la reforma agraria.

El señor CURTI.— A petición de ellos.

El señor AYLWIN.— Pero resulta que los campesinos chilenos no están amenazados por la reforma agraria.

El señor IBÁÑEZ.— Ellos piensan otra cosa.

El señor AYLWIN.— Su Señoría no me va a enseñar lo que piensan los campesinos, porque conozco a los de mi zona, donde se han hecho numerosas expropiaciones.

En este momento hay en Chile —y con ello quiero referirme a las palabras de la Honorable señora Carrera— más de 600 fundos expropiados, con una superficie de un millón 280 mil hectáreas.

El señor CURTI.— Abandonadas.

El señor AYLWIN.— De seis millones de tierras agrícolas arables de este país, ya se han expropiado un millón 280 mil, que favorecen a 70 mil familias campesinas, y de un millón 100 mil hectáreas de tierra de riego, se han expropiado 180 mil, lo que representa más de 15% de esta superficie de riego.

Es decir, éste es un proceso en marcha, que se está realizando, como tuve oportunidad de comprobarlo el sábado pasado al recorrer el asentamiento "Manuel Rodríguez" del fundo San José de Colbún. Allí vi con orgullo y admiración cómo los modestos campesinos asumen su responsabilidad de propietarios de la tierra dispuestos a trabajarla en común...

El señor CURTI.— ¿Dónde están los propietarios?

El señor AYLWIN.— ... a superar todas las dificultades, todas las incompre-

siones, con el respaldo de un Gobierno que está efectivamente atendiendo sus necesidades y sus justas aspiraciones, con el objeto de hacer propietarios a toda la masa de trabajadores agrícolas.

Sé que hay dificultades, pues lo ideal, a nuestro juicio, sería que se actuara con más rapidez. Sé que se cometen errores, porque es humano que ello ocurra y nadie ha dejado de cometerlos. Pero la verdad es que éste es un proceso en marcha que nadie detendrá, que se está realizando en forma progresiva, seria y consciente.

Por lo tanto, resulta pintoresco que el Honorable señor Ibáñez denigre y trate de poner en ridículo a Carabineros de Chile...

El señor IBÁÑEZ.— No lo he hecho.

El señor AYLWIN.— ... o a la Armada Nacional...

El señor IBÁÑEZ.— Son Sus Señorías quienes los ponen en ridículo.

El señor AYLWIN.— ... porque, en este momento ellos ejercen sus funciones en defensa de los campesinos de Chile.

Tradicionalmente, la Derecha aplaudió a la fuerza pública que defendía a los latifundistas contra los campesinos que reclamaban sus derechos. Ahora, cuando el Cuerpo de Carabineros actúa con seriedad, y prudencia para mantener el orden y la tranquilidad en defensa de los campesinos, entonces rasga vestiduras y pretende ponerla en ridículo.

El señor IBÁÑEZ.— Los campesinos están al otro lado de la barricada.

INVESTIGACION DE ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL "DIGNIDAD". AGRESION A PERIODISTA DE "EL MERCURIO".

El señor AYLWIN.— La agresión de que ayer fue objeto un periodista de "El Mercurio" en la llamada colonia "Dignidad", de Parral, por el simple hecho de haber intentado sacar unas fotografías, me mue-

ve a volver sobre este tema, al que me referí la semana pasada.

Según la relación que publica "El Mercurio" de hoy, dos periodistas de ese diario visitaron ayer la colonia para realizar un reportaje sobre su funcionamiento. Después de hacérseles esperar más de una hora, se les indicó que "no podrían recorrer las diversas dependencias del lugar y tampoco tomar fotografías sin la autorización del jefe, Schmidt, quien estaba ausente". En vista de esta negativa, los periodistas se dispusieron a retirarse, pero bastó el hecho de que el encargado de atenderlos, Heinz Kuhn, dirigente de la colonia, supiera que uno de los periodistas se proponía tomar una fotografía, para que lo agrediera violentamente, destrozándole su máquina y, presa de un ataque de histeria, procediera a apretarle el cuello con las correas de la misma máquina.

Este individuo Khun es el mismo que en agosto pasado llegó a la Gobernación de Parral a exigir explicaciones al Gobernador por el hecho de que éste hubiera visitado los caminos vecinos a la colonia y formulado algunas preguntas a campesinos del lugar, entre ellos a un inquilino del fundo "El Lavadero", de propiedad de los señores Schmidt y Collen, que explota la colonia "Dignidad". En esa oportunidad faltó el respeto a la autoridad, alzando la voz y amenazándolo, motivo por el cual fue detenido por el delito de desacato.

El miércoles pasado un grupo de Senadores, procediendo como bloque y con manifiesta ligereza y ánimo partidista, se negó a escuchar razones y, desentendiéndose del informe unánime y fundado de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que establecía fehacientemente la falta de méritos para dar lugar al desafuero solicitado por personeros de esa colonia contra el Intendente de Linares y el Gobernador de Parral, concedieron ese desafuero.

Los hechos de ayer son una consecuencia de esa actitud ligera e irresponsable. Creyendo asegurada su impunidad por el ve-

dicto del Senado y por las influencias de que gozan, los mismos elementos de esa colonia que antes vejaron a modestos campesinos y luego ofendieron a las autoridades del país que los asila, ahora no vacilan en agredir de hecho y públicamente a los representantes de la prensa.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pero Sus Señorías no tuvieron la misma reacción cuando los Diputados democratacristianos, en los mismos comedores de la Cámara, golpearon a los periodistas de "El Siglo".

En consecuencia, están en empate.

El señor AYLWIN.—Esto debiera hacer meditar a los señores Senadores que con tanta liviandad votaron favorablemente el desafuero. Las mansas ovejas que ante ellos se presentaron invocando el testimonio de gentes ingenuas a las cuales admiraron con la cara buena de la medalla, pero a quienes no se les ocurrió inquirir sobre nada de lo extraño o sospechoso, esas mansas ovejas que portan grabadoras secretas para registrar subrepticamente todas las conversaciones con sus interlocutores —grabaciones que, naturalmente, después se pueden arreglar según convenga—, empiezan a mostrar las garras.

¿Por qué esta reacción tan inusitada del individuo Kuhn?

Porque, como lo señalé al Senado la semana última, se trata de un grupo hermético y exclusivo, que se niega a toda convivencia normal con la sociedad chilena en cuyo seno vive, y que "no sólo cuida policialmente su propio aislamiento, sino que adopta una actitud provocadora, prepotente y hasta vejatoria frente a los chilenos que no les parecen complacientes".

¿Qué se oculta en "Dignidad"?

Si nada se ocultara, ¿qué inconvenientes podrían tener sus colonos para mostrarlo todo? ¿Qué razón habría para que no dejaran tomar fotografías?

Pero es un hecho absolutamente cierto, confesado ante la Justicia por el propio presidente de la corporación, señor

Schmidt, que durante varios años se ocultó en la colonia un individuo llamado Paul Schaeffer, ingresado ilegalmente al país, contra quien había orden de arresto en Alemania y a quien los tribunales chilenos sindicaron actividades delictuosas. Es curiosa coincidencia que ese individuo llegue por primera vez a Chile precisamente cuando empieza a ser buscado por la justicia de su patria. Y más curioso resulta aún que de Chile "desaparezca" precisamente cuando se inicia el proceso judicial en que era inculcado. Pero la única prueba de su desaparecimiento es el testimonio del señor Schmidt, quien dice que después de estar varios años oculto en la colonia, se fue llevándose un revólver y dejando una carta en que da a entender que se va a suicidar. Schmidt reconoce que hasta entonces él lo había negado a las autoridades e incluso a la Embajada de su patria. Si entonces mintió, ¿qué fe pueden merecernos ahora sus palabras? ¿Qué garantía tenemos de que no siga mintiendo?

Hay quienes quedan embobados por las cosas que los dirigentes de la colonia muestran a sus visitas y por las atenciones que brindan a sus invitados. Ellos lo saben muy bien, y por eso anoche mismo el señor Schmidt visitó el diario "El Mercurio", para tratar de desvanecer la mala impresión que ocasionó lo ocurrido y anunció su deseo de "invitar de una manera formal a las autoridades de este diario y al resto de sus reporteros al fundo "El Lavadero" a fin de que se impongan, sin limitación alguna, de la obra que la colonia realiza en esa región en beneficio de la comunidad".

Pero no es con estas invitaciones ni visitas como se esclarecerá todo el misterio que rodea a la colonia "Dignidad". Si sus miembros quieren ser creídos y desvanecer las sospechas que los afectan, si quieren —como dicen— "trabajar con tranquilidad a favor de la gente necesitada de la zona" y que les den "la oportunidad de lograrla en paz y sin zozobras", es indispensable que contesten satisfactoriamente,

sin enojos ni evasivas, las múltiples preguntas que suscita, como es, natural, el análisis objetivo de sus actuaciones, y que se sometan cabalmente a las leyes chilenas.

¿Qué razones los determinaron a venir-se a Chile y con qué objetivo se instalaron aquí?

¿Cómo se explica la coincidencia de su viaje a Chile con las dificultades con la justicia que tuvieron en Alemania?

¿Qué papel desempeñó Paul Schaeffer en la organización?

¿Por qué razón se lo mantuvo oculto durante varios años en la colonia, negando que se encontrara allí?

¿Dónde está Paul Schaeffer? ¿Qué se hizo?

¿Dónde está Wolfgang Müller? ¿Qué se hizo?

¿Por qué en el "Acta de Fundación" de la sociedad anunciaron el propósito de proteger a los numerosos niños que quedaron huérfanos a consecuencia de los sismos de 1960, en circunstancias de que esos sismos no ocasionaron sino escasas muertes?

¿Por qué el fundo "El Lavadero" fue comprado por los señores Schmidt y Collen "para sí", en circunstancias de que la compra se hizo el 9 de octubre de 1961 y la corporación había obtenido su personalidad jurídica 18 días antes, el 21 de septiembre del mismo año?

¿Por qué hasta ahora ese fundo permanece inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de los expresados Schmidt y Collen, que legalmente son sus dueños, y el "usufructo" de que se habla no se ha inscrito?

¿De dónde han salido los recursos económicos cuantiosos de que ha dispuesto la corporación?

¿Por qué hasta ahora, al cabo de seis años y medio de funcionamiento, no han instalado la "escuela primaria atendida por profesores normalistas", ni el "hogar de niños huérfanos", ni ninguno otro de los establecimientos de enseñanza a que se refieren en sus estatutos?

¿Por que, sin embargo, han engañado a las autoridades al solicitar y obtener múltiples liberaciones aduaneras para bienes que se han dicho destinados "a los *diversos establecimientos* educacionales, de beneficencias y al *hogar de niños vagos y huérfanos* que mantienen en el fundo "San Manuel", en Parral?

¿Cuáles son los ingresos económicos que la colonia o sus miembros obtienen de sus múltiples empresas: explotación agrícola, talleres, fletes de camiones, servicios a terceros de maquinaria agrícola, subcontratos de chancado de piedras?

¿Con qué recursos adquirieron el nuevo fundo que dicen haber comprado?

¿Qué parte de sus ganancias destinan a obras de beneficencia?

¿Cuántas y quiénes, de las 235 personas que componen la colonia, son "socios" o "miembros" de la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad", o parientes de los socios, y cuántos y quiénes son los que llaman sus "protegidos"?

¿Por qué los niños colonos que hacen estudios primarios en la escuela que existe en el fundo no aprenden castellano?

¿Qué posibilidades de educación media y superior tienen los numerosos jóvenes de 15 a 21 años residentes en la colonia?

¿Por qué esos jóvenes no tienen contacto ni se relacionan con los jóvenes chilenos? ¿Por qué se los mantiene aislados, de manera que no se pueda conversar libremente con ellos?

¿Quiénes realizan el trabajo de cultivo de la tierra, funcionamiento de los talleres y maquinaria, manejo y carga de los camiones, explotación de la chancadora, etcétera?

¿A qué régimen están sujetos quienes realizan tales trabajos? ¿Cuál es su jornada de trabajo? ¿Cuál su remuneración? ¿Cuál su previsión?

¿Son verdaderamente libres todos los colonos de "Dignidad"? ¿Por qué algunos huyeron y otros han intentado hacerlo? ¿Por qué nunca salen solos o en pequeños grupos a conocer el país, a visitar las ciu-

dades cercanas? ¿Por qué jamás dialogan con los chilenos?

¿Qué razones son las que los inspiran a vivir en comunidad y mantenerse aislados? ¿Cuáles son las prácticas de esa comunidad?

Mientras no contesten de manera clara, franca y satisfactoria todas estas preguntas, no se despejará la atmósfera de duda y de sospecha que envuelve a "Dignidad".

Y mientras no se resuelvan a abrirse a la comunidad chilena, a integrarse lealmente en el país que les está dando hospitalidad, a convivir humanamente con los chilenos y a cumplir en forma íntegra las leyes de la República, como cualquier habitante de nuestra patria, no podrán gozar de la tranquilidad que dicen anhelar.

Reitero que no tengo prejuicios a favor ni en contra de esa colonia. Chile se enorgullece de ser un país tradicionalmente abierto a los extranjeros, que no establece diferencias entre éstos y los chilenos frente a la ley. Por mis venas, como por la de muchos de los hombres de esta tierra, corre sangre foránea. El esfuerzo de muchos extranjeros y específicamente, de muchos alemanes, ha contribuido de manera poderosa al progreso de nuestra patria.

Pero esa igualdad que la ley reconoce a nacionales y extranjeros exige que éstos se sometan a las leyes del país, se integren a nuestra nacionalidad, convivan con los chilenos y no se aislen como un conglomerado hermético, misterioso, impenetrable, que tiende manos amistosas a quienes quiere halagar o seducir y que muestra garras y prepotencia frente a quienes aparecen indiferentes o reacios a sus halagos o seducciones.

He estado últimamente en Linares y en Parral, y puedo expresar aquí, esta tarde, que el pueblo de esas ciudades, sin distinción de diferencias políticas, religiosas ni de otro orden, especialmente las gentes más modestas, ha expresado y sigue ex-

presando su decidido respaldo al Intendente señor Taricco y al Gobernador señor Fuentes, que en concepto público no han cometido delito alguno, sino sólo han cumplido con su deber. Ese pueblo espera que la Cámara de Diputados realice una investigación seria que esclarezca las interrogantes y confía en que, desde luego, el Supremo Gobierno dispondrá todas las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento de las leyes chilenas por los dirigentes e integrantes de esa colonia que viven y prosperan en territorio nacional.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno siguiente al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

EXPROPIACION DEL FUNDO "SANTA MARTA", DE LONGOTOMA.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente:

Los Senadores comunistas consideramos un deber decir algunas palabras sobre el trasfondo de los sucesos que se están produciendo en el fundo "Santa Marta" de Longotoma, con motivo de su expropiación.

En el día de ayer tuvimos el curioso privilegio de escuchar a un Honorable Senador del Partido Nacional tratando de aparecer defendiendo los intereses de los campesinos chilenos.

Basándose en el incidente de "Santa Marta" —sobre lo que específicamente hablaremos en la próxima sesión—, elaboró toda una serie de teorías para explicar cómo los campesinos apelaban a su partido para defenderse de las injusticias cometidas en contra de ellos, y anunció una futura disertación sobre un Frente de Liberación Campesina, destinado, según él,

a que puedan sobrevivir los hombres modestos y las libertades políticas en Chile.

Hábil y demagógicamente, se presentó como un paladín de los campesinos y un defensor a ultranza de sus intereses. Atacó la intervención de Carabineros armados con ametralladoras y se lamentó de que no se cumplieran con los trabajadores de la tierra las leyes sociales ni se les entregara adecuada atención médica.

Manifestó que los funcionarios de la CO-RA no conocían ni de nombre el respeto y la consideración que se deben a las personas humildes y que sentían un soberano desprecio por la gente modesta.

¿Quién puede creerlo?

Tamaña inconsecuencia, sin embargo, no es casual ni descabellada. Obedece a un propósito definido que trataré de explicar en el curso de mi intervención.

Pero antes hay que sacar el cuero al lobo con piel de oveja.

Los comunistas rechazamos —como siempre lo hemos hecho— la utilización de las fuerzas de Carabineros o del Ejército contra los trabajadores; pero que el Honorable señor Ibáñez se escandalice de la ocupación militar y repudie la aplicación de estos métodos contra las gentes humildes me parece insólito. ¿Cree acaso que alguien en Chile ha olvidado las innumerables veces que los Partidos Liberal y Conservador —que dieron vida al híbrido que se llama Partido Nacional—, en representación de las clases más reaccionarias de Chile, enviaron tropas contra los trabajadores y los masacraron sin piedad?

¿Pretende el señor Senador ignorar las miles de veces que los capitalistas y los terratenientes, directamente o mediante el uso de la fuerza pública, vejaron, encarcelaron, torturaron y asesinaron a obreros y campesinos; Ranquil, Lonquimay, Cordillera Sarao, el fondeamiento del dirigente campesino Bascuñán Zurita en el río Laja, la movilización militar contra los trabajadores, que hemos repudiado bajo éste y otros gobiernos, algunos de ellos de la

misma ideología del señor Ibáñez; estos hechos, como la militarización de faenas y la huelga de Yarur, entre otras, son sólo una muestra.

Sin embargo, ésa no es la única inconsecuencia. Se lamenta de que, violando claras disposiciones legales y constitucionales, se cerrara el acceso a un camino público, cuando los latifundistas, que el Partido Nacional defiende, lo han hecho y lo hacen con frecuencia. Precisamente, ése fue el motivo por el cual el Intendente de Linares ordenó sacar la barrera del camino en la colonia "Dignidad". No me interesa defender al Intendente, pero sí destacar que el cierre de ese camino público fue aprobado por el Partido Nacional al votar favorablemente la acusación presentada por la colonia en referencia.

¡Curiosos defensores éstos!

Sus arrestos no borran, sin embargo, hechos que todos los chilenos conocemos. El latifundio ha sido y es una de las rémoras más terribles de nuestro país, uno de los factores principales del atraso y la miseria.

Antes de aplicarse la actual ley de Reforma Agraria, la situación del campo podía resumirse en los siguientes rasgos fundamentales:

a) Los latifundistas controlaban absolutamente más del 68 por ciento de las tierras cultivables.

b) Un régimen tributario hecho a su medida les permitía no llevar ni siquiera libros de contabilidad.

c) Una masa campesina virtualmente indefensa, sin organizaciones sindicales, desnutrida, viviendo en condiciones precarias, prácticamente marginada del circuito económico, con los mayores índices de analfabetismo y mortalidad.

A este respecto, los datos contenidos en el trabajo sobre tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola, del CIDA, son perfectamente claros.

El señor IBÁÑEZ.—Pero falsos.

La señora CAMPUSANO.—Algo ha hecho variar esta situación: la lucha de los

propios campesinos, a cuyo haber deben anotarse las leyes de Sindicación Campesina y de Reforma Agraria. Pero en muchos aspectos la situación, objetivamente, se mantiene en términos parecidos.

Sin embargo, hay un proceso muy rápido de maduración de la masa campesina, que se organiza aceleradamente y está dando la pelea por la tierra y sus derechos tanto tiempo pisoteados. Y esto es, Honorable señor Ibáñez, lo que inspira pavor a los terratenientes.

Basta señalar, para el prontuario de estos serafines del campesinado representados por el Honorable señor Ibáñez, que en la actualidad los terratenientes evaden en tal forma el cumplimiento de las leyes sociales, que más o menos la mitad de la población agrícola está al margen de la seguridad social, ya que ni siquiera les hacen las imposiciones.

El señor IBÁÑEZ.—Los asentados de la CORA son los que están al margen de la seguridad social.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Doscientos mil campesinos no cotizan en el Servicio de Seguro Social, según informes de la Superintendencia de Seguridad Social.

El señor IBÁÑEZ.—¡Esos son los asentados de la CORA!

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

La señora CAMPUSANO.—En nombre del Comité Comunista, pido oficiar a la Superintendencia de Seguridad Social para pedirle que informe sobre el número de campesinos de los diversos fundos de Chile con quienes los latifundistas están cumpliendo sus obligaciones previsionales.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.—El Honorable señor Ibáñez argumentó que el descontento de los campesinos con la CORA se

debería, entre otras causas, a los magros resultados obtenidos por los asentamientos creados. Puede que ello ocurra en algún asentamiento, pero en ningún caso constituye el resultado general, ya que, por el contrario, los rendimientos se han visto, en promedio, mejorados en un elevado índice, al igual que los ingresos y el bienestar de los campesinos.

Al respecto, un estudio...

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señora Senadora?

La señora CAMPUSANO.—...preparado por la Oficina Regional para América Latina de la FAO y el Instituto de Capacitación en Reforma Agraria (ICIRA), titulado "Evaluación Preliminar de los Asentamientos de la Reforma Agraria en Chile", señala que "se observa un mejor uso de los recursos naturales. Se comprueba, asimismo, un alto empleo de la mano de obra disponible. Los planes de explotación y desarrollo dieron oportunidad de trabajo a un mayor número de trabajadores que los asentados en dichos predios". Destaca también que "los ingresos monetarios de los campesinos asentados fueron de 2,86 veces a 4,68 veces el salario agrícola de 1965-66", lo que demuestra "el beneficio económico directo recibido por los campesinos y es al mismo tiempo una medida del éxito obtenido en la gestión del asentamiento". Y en otra parte se agrega: "En los asentamientos los campesinos no sólo se sienten dignificados, sino que efectivamente ejercen sus derechos. Por esta razón, aun en aquellos casos en que económicamente no han logrado cambios significativos les resulta difícil imaginar que puedan volver a la situación anterior".

Agradeceríamos al Honorable señor Ibáñez leer un poco del otro lado y no sólo escuchar a sus colegas latifundistas.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señora Senadora?

Deberé retirarme de la Sala...

La señora CAMPUSANO.—Y esto úl-

timo debe ser lo que menos guste a los miembros del Partido Nacional.

El representante derechista ha querido mezclar los resultados de la reforma agraria con los de la política agrícola del Gobierno.

El señor IBÁÑEZ.—Honorable colega, debo reitramme de la Sala, pero espero darle respuesta en la próxima sesión.

La señora CAMPUSANO.—No importa que se retire, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Voy a leer con mucho interés sus observaciones, y espero contestarle en la próxima sesión.

La señora CAMPUSANO.—El Honorable señor Ibáñez siempre ofrece respuestas que nunca da.

El señor IBÁÑEZ.—Pero cuando las doy, Su Señoría se enoja.

La señora CAMPUSANO.—Es indudable que la antigua aspiración popular llamada reforma agraria va mucho más allá de la aplicación que le ha dado el Gobierno demócratacristiano.

Los comunistas votamos favorablemente la ley de Reforma Agraria, pero expresamos nuestra preocupación porque la Democracia Cristiana no la haría en profundidad, sino, por el contrario, cediendo y frenando un proceso maduro que exige cambiar las relaciones de producción en el campo chileno.

Es indudable que en muchos sectores campesinos existe malestar contra la CO-RA, no como dice el señor Senador del Partido Nacional "porque los convierta en esclavos", sino porque no ha atacado a fondo a los terratenientes, porque no ha expropiado los fundos de los grandes duques, porque avanza tímidamente por un camino ancho que ofrece inmensas perspectivas, porque, en definitiva, el Gobierno demócratacristiano teme lesionar los intereses de los sectores que el Honorable señor Ibáñez apoya y ha apoyado siempre.

Aprovechando estas debilidades, la Derecha ha emprendido una ofensiva desti-

nada a desacreditar la reforma agraria, engañando a algunos campesinos e intentando hacer marchar hacia atrás la rueda del progreso.

Por desgracia, su ofensiva es apoyada en un aspecto por círculos del Gobierno que ahora, ha argumentado una nueva política de gastos, pretenden disminuir los aportes a organismos como la CORA e INDAP. Los comunistas deseamos llamar la atención hacia el hecho de que cualquiera merma de los recursos para esos organismos fortalece a la Derecha y facilita sus intentos reaccionarios.

Nos encontramos ante un nuevo episodio de la conspiración de los latifundistas y grandes empresarios en contra del progreso del país, la cual se ve favorecida por debilidades o vacilaciones del Gobierno y, en ciertos casos, por la ineficiencia y los afanes proselitistas de que hacen gala algunos de sus funcionarios.

No hay desmayo en las filas oligárquicas para combatir. Cada uno de los pasos que han parecido siquiera medianamente renovadores, han merecido siempre la réplica consiguiente de los reaccionarios. La reforma agraria fue resistida desde el comienzo. ¡Que no vengan a decir ahora que a ellos también les interesaba! Primero, tímidamente, se fueron estructurando organismos de defensa de los agricultores; luego vinieron las reuniones periódicas, muchas de tono abiertamente subversivo, y las inserciones en la prensa, campañas de radio e informes de pseudo expertos como el francés Larroque, que presentaban la experiencia de los asentamientos como un fracaso total. Ahora se suma a aquéllas las opiniones del señor Felipe Herrera. Todo eso ha ido configurando un denso panorama, a veces tenebroso, que muestra a las claras la decisión de los latifundistas de aferrarse a sus posiciones.

En estos instantes, en que el sello del Gobierno es nítidamente de Derecha, quietista y retrógrado, y en que las frases sobre la revolución o la vía no capitalista

de desarrollo no turban el sueño de los prohombres del régimen, la Reacción terrateniente profundiza su ofensiva.

¿Cómo no va a ser sintomático que cuando el Ministro de Hacienda ha dejado entrever obviamente que deberá disminuirse el ritmo de la reforma agraria, y que es necesario dar tranquilidad a la empresa privada, los dueños de fundos levantan polvareda en los campos aprovechando desaciertos del Gobierno y sus organismos para llevar agua a su molino?

De inmediato se ve que gritan al Presidente de Chile: "Detenga la reforma agraria. Dé una explicación cualquiera: que no hay recursos o que es necesario hacer un alto en el camino y estudiar con calma los resultados de la experiencia. Lo importante es que se detenga ahora".

Resulta, entonces, que, según palabras del propio Senador señor Ibáñez, Santa Marta de Longotoma es sólo el comienzo de un movimiento que, según Su Señoría, habrá de proyectarse al plano político en defensa de las libertades que, por lo demás, nunca han interesado mayormente a la Derecha, como no sea para restringirlas o suprimirlas.

Hay aquí un trasfondo muy grave y peligroso. El ya conocido afán sedicioso del Partido Nacional busca canalizarse hacia terrenos nuevos y anda tras un caballo de Troya, que, según sus esperanzas, serían los campesinos descontentos o decepcionados, quienes, aparte hacer el mejor favor a los latifundistas ayudándolos a mantener sus privilegios, se echarían nuevas cadenas sobre sus hombros.

¿Cómo podría entenderse que los más conspicuos terratenientes, los explotadores de los campesinos, se preocupen por la liberación de los que han sido sus víctimas? Es obvio que traen un cuchillo bajo el poncho, que "tienen su hachita que afilar", precisamente a costa de los inquilinos, medieros, obreros agrícolas y campesinos pobres.

Continúa la Derecha en su empeño de

paralizar la reforma agraria, de liquidar los asentamientos; pero no tendrán éxito en maquinación tan burda ni prosperarán sus propósitos. El campesinado y el pueblo de Chile la conocen demasiado como para hacerle caso.

La lucha por la reforma agraria en el campo habrá de continuar y profundizarse, y el triunfo corresponderá a los campesinos. Ellos harán realidad su anhelo de ser los únicos dueños de la tierra, para

el progreso de Chile y el mejoramiento de su nivel de vida.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.25.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXO.**DOCUMENTO.****I**

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR BOSSAY,
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE
NORMAS DE PREVISION DEL GREMIO HIPICO.*

Honorable Senado:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1995, publicado en el Diario Oficial de 23 de septiembre de 1966 y dictado por el Presidente de la República haciendo uso de la autorización dada por el artículo 126 de la Ley N° 16.464, procedió a distribuir el impuesto o comisión sobre las apuestas mutuas, contemplando las necesidades de los diferentes gremios hípicos (preparadores, jinetes, cuidadores de caballos, herradores, ayudantes de herradores, empleados de hipódromos y cajas hípicas, obreros de cancha, porteros, etc.) y otorgando parte de los ingresos provenientes de ese impuesto o comisión a instituciones que nada tienen que ver con la hípica nacional.

El porcentaje de esta comisión se destina a los gastos de administración y apuestas de los hipódromos, necesarios para que el espectáculo hípico pueda llevarse a efecto; pero el legislador, viendo la posibilidad de que los fondos resultantes de ese porcentaje fueren insuficientes, dispuso, en el artículo 24 del referido Decreto con Fuerza de Ley, que el exceso de gastos que resulte sea prorrateado entre los demás beneficiarios de la comisión, en la proporción asignada a cada uno de ellos.

La misma disposición legal contempla la autorización dada a los hipódromos para retener, de lo que corresponda a cada bonificación, con autorización del consejo superior de la hípica nacional, previo informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, hasta un 15%.

En la práctica, los hipódromos están reteniendo el 15%, de modo que, en realidad, los porcentajes asignados a los diferentes gremios hípicos, que han sido establecidos de acuerdo con sus reales necesidades, y que siempre resultan insuficientes, se ven reducidos en dichos porcentajes.

Para los gremios de preparadores, jinetes, cuidadores de caballos, herradores y ayudantes, este menor ingreso es de, más o menos, E\$ 1.200.000 anuales.

Evidentemente, no resulta lógico que por una parte el legislador otorgue a los gremios hípicos un porcentaje determinado para la satisfacción de sus mínimas necesidades y, a renglón seguido, cercene esos mismos fondos en un 15%.

Es por ello que es justo que los déficit que se produzcan en el servicio de apuestas mutuas de los hipódromos, sean cubiertos con cargo a aquellos beneficiarios que nada tienen que ver con la actividad hípica y

para los cuales el producto de la comisión o impuesto a las apuestas mutuas es un beneficio gratuito, dado por benevolencia del legislador.

Por otra parte, se ha visto la necesidad de introducir modificaciones a la ley N° 6.836, que concedió el beneficio de la jubilación y montepío a los profesionales hípicas y empleados de hipódromos y cajas hípicas, a fin de armonizar sus disposiciones con algunas leyes posteriores.

Así, es necesario incluir, entre los beneficiarios de la jubilación y montepío, a los herradores particulares patentados y a sus ayudantes, no contemplados en la ley N° 6836, para cuyo efecto el decreto N° 1995 concede los fondos suficientes.

Es conveniente también modificar el artículo 4° de esa ley, en el sentido de establecer que el pago de la respectiva pensión, cuando la solicitud correspondiente se presente después de los seis meses, se haga desde la fecha de la solicitud y no desde la fecha del acuerdo del Consejo de la Caja, como sucede actualmente, ya que entre una y otra fecha puede transcurrir un prolongado lapso, como también modificar el porcentaje de variación del costo de la vida que debe existir para que sean procedentes los reajustes contemplados en dicha disposición legal.

Es también de justicia legislar en beneficio de los jinetes y cuidadores de caballos que se accidenten en el desempeño de sus funciones y que queden imposibilitados para ejercer su profesión y también, total o parcialmente, para otras actividades.

Asimismo, es necesario aumentar los años mínimos necesarios para acogerse a jubilación, ya que no se justifica la existencia de jubilaciones prematuras, especialmente desde la dictación de la ley de continuidad de la previsión, que permite reconocer los años de imposiciones en otras cajas. Antes de esta ley, se justificaba que los jinetes, por ejemplo, pudieran jubilar con 10 años de servicios, ya que si perdían sus condiciones físicas debían abandonar su profesión. Ello ahora no se produce, ya que los años servidos como jinetes les sirven para jubilar en cualquiera otra actividad.

Finalmente, es conveniente establecer que el monto de las pensiones de jubilación sea determinado por el consejo de la respectiva Caja, de acuerdo con las disponibilidades de cada fondo.

En virtud de los antecedentes expuestos, os propongo la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1°—Agrégase, en el inciso primero del artículo 24 del Decreto N° 1995, del Ministerio de Hacienda, publicado en Diario Oficial del 23 de septiembre de 1966, reemplazando el punto final (.) por una coma (,) lo siguiente: “con excepción de los beneficios de los porcentajes señalados en el N° 3 del artículo 2°, en el N° 3 del artículo 10, en el N° 3 del artículo 15 y en el N° 3 del artículo 16 del presente decreto con fuerza de ley”.

Artículo 2°—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 6836, del 26 de febrero de 1941, modificada por la ley N° 9576, del 14

de marzo de 1950 y por la ley N° 14.080, del 1° de octubre de 1960 las siguientes modificaciones:

a) Reemplázase el artículo 2° por el siguiente:

“Artículo 2°—Tendrán derecho a acogerse a esta ley los empleados de los hipódromos, los empleados de las respectivas Cajas de Previsión señaladas en el artículo anterior y los preparadores, jinetes, herradores particulares patentados, cuidadores de caballos y ayudantes de herradores en actual servicio.

Podrán también acogerse a esta ley las personas que, a satisfacción del Directorio de la respectiva Caja, comprueben haber ejercido, en cualquiera época, alguna de las actividades señaladas en el inciso anterior, y sus cónyuges sobrevivientes”.

B) En el inciso 2° del artículo 4°, en la redacción dada por la ley N° 9576, reemplázase la frase “para ser pagada desde la fecha del acuerdo” por la siguiente: “para ser pagada desde la fecha de presentación de la solicitud correspondiente”.

En el inciso cuarto del mismo artículo, reemplázase el guarismo “10%” por “8%”.

C) Reemplázase el artículo 7° por el siguiente:

“Artículo 7°—La jubilación se otorgará, con pensión completa, respecto de los jinetes, a los veinte años de servicios, respecto de los preparadores, a los veinticinco años de servicios y respecto de los herradores, cuidadores de caballos y ayudantes de herradores, a los treinta años de servicios.

Podrá concederse, asimismo, con tantas avas partes como años de servicios, después que los jinetes hayan cumplido quince años, los preparadores veinte años y los herradores, cuidadores de caballos y ayudantes de herradores, a los treinta años de servicios.

D) Agrégase al artículo 8°, a continuación de los incisos agregados por la ley N° 14.080, los siguientes incisos finales:

“Los jinetes y cuidadores de caballos, que, de acuerdo con lo dicho en el inciso anterior, se imposibilitaren absolutamente y en forma irrecuperable para el trabajo que desempeñaban y para toda otra actividad, tendrán derecho a percibir, como pensión de jubilación, el monto máximo determinado para su respectiva categoría. En caso de que se imposibilitaren absolutamente para el trabajo que desempeñaban pero parcialmente para otras actividades, el monto de su pensión se calculará sobre la base de los 10 años de actividad que les reconoce el inciso anterior más una cantidad igual al porcentaje de incapacidad que se les determine para el desempeño de otras actividades, calculada sobre la diferencia existente entre el monto de la pensión de jubilación que corresponde con dichos diez años y el monto máximo de la misma determinado para su respectiva categoría. En todo caso, el montepío que causen los jinetes y cuidadores de caballos que fallezcan a consecuencias de accidentes del trabajo, se calculará sobre la base del monto máximo de la pensión de jubilación asignada a la respectiva categoría.

Igual derecho que el establecido en los incisos anteriores tendrán los jinetes y cuidadores de caballos que fallezcan o se imposibiliten, total o

parcialmente, por accidente del trabajo o por enfermedad profesional, con más de diez años de servicios.

La declaración de imposibilidad absoluta o parcial para el desempeño de la profesión o cuidador y la determinación del porcentaje de incapacidad para esas y otras actividades, deberá ser hecha por la Comisión Médica de la respectiva Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes.

E) Reemplázase el artículo 9º por el siguiente:

Artículo 9º—Para los efectos de la jubilación se considerará como sueldo de los empleados de los hipódromos y Cajas, el término medio del sueldo, comisiones, gratificaciones y demás ingresos imponibles percibidos durante los últimos doce meses, lo cual se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º transitorio de esta ley.

Respecto de los preparadores, jinetes, herradores, cuidadores de caballos y ayudantes de herradores, la pensión inicial se determinará anualmente de acuerdo con las disponibilidades del fondo respectivo por el Directorio de la respectiva Caja o Hipódromo, en su caso”.

Artículo 3º—Derógase el artículo 210 de la Ley Nº 16.617, del 31 de enero de 1967.

Artículo 4º—Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto y darle nueva numeración a las disposiciones de esta ley y de las leyes Nº 6836, 7501 y 14.080.

(Fdo.) : *Luis Bossay L.*